

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas
Santa Ana del distrito de Huánuco, 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Villaverde Salazar, Saraith Janeth

ASESOR: Repetto García, Tonio Lucho

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H



TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la regulación contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía, Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72541759

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22489147

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Espinoza Chavez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: "auditoría y tributación"	22507319	0000-0001-9096-3967
2	Garay Encarnación, José Luis	Maestro en contabilidad, mención: auditoría	46094499	0009-0003-5997-5064
3	Borja Bruno, Denisse Verenisse	Maestro en banca y finanzas	45442599	0000-0002-5601-8723



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **15:00 horas del día 9 del mes de mayo del año 2025**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chavez	(Presidente)
Mtro. José Luis Garay Encarnación	(Secretario)
Mg. Richard Callan Bacilio	(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 2055-2024-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS BOTICAS SANTA ANA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2024**"; presentada por la Bachiller, **VILLAVERDE SALAZAR, Saraith Janeth**; para optar el título Profesional de Contadora Pública.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADO con el calificativo cuantitativo de 13 (TRECE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 04:10pm horas del día 9 del mes de mayo del año 2025, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chavez

N° DNI 22489147

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

PRESIDENTE

Mtro. José Luis Garay Encarnación

DNI: 46094499

Código ORCID: 0009-0003-5997-5064

SECRETARIO

Mg. Richard Callan Bacilio

DNI: 46825060

Código ORCID: 0000-0001-7959-403X

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: SARAITH JANETH VILLAVERDE SALAZAR, de la investigación titulada "Evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del distrito de Huánuco, 2024", con asesor(a) TONIO LUCHO REPETTO GARCÍA, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 1630-2024-D-FCOMP-PAAE-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 22 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 30 de diciembre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

111. Villaverde Salazar, Saraith Janeth.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%	23%	10%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Este trabajo es dedicado a mis padres, que son los que siempre me apoyan en las buenas y en las malas.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a mi asesor quién me instruyó con mucha paciencia y profesionalismo, lo cual hizo que realice correctamente la tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPITULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	16
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA.....	16
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	17
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	17
CAPITULO II.....	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.1.1. NIVEL INTERNACIONAL	18
2.1.2. NIVEL NACIONAL.....	18
2.1.3. NIVEL LOCAL	19
2.2. BASES TEÓRICAS	20
2.2.1. EVASIÓN TRIBUTARIA	20
2.2.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	24
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	29

2.4. HIPÓTESIS	30
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	30
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS	30
2.5. VARIABLES.....	31
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	31
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE.....	31
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	32
CAPITULO III.....	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	34
3.1.1. ENFOQUE.....	34
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	34
3.1.3. DISEÑO	35
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	35
3.2.1. POBLACIÓN	35
3.2.2 MUESTRA.....	36
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS...	37
3.3.1. TÉCNICA.....	37
3.3.2. INSTRUMENTO	37
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	38
CAPÍTULO IV	39
RESULTADOS	39
4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS	39
4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	55
4.2.1 PRUEBA DE NORMALIDAD	55
4.2.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	57
4.2.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1	58
4.2.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.....	59
4.2.5 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3.....	60
CAPÍTULO V	61
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	61
5.1 CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS.....	61
CONCLUSIONES	63

RECOMENDACIONES.....	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	65
ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	36
Tabla 2 Muestra.....	37
Tabla 3 ¿En alguna oportunidad le brindaron algún tipo de orientación tributaria respecto a sus impuestos?	39
Tabla 4 ¿Considera Ud. que los valores tributarios influyen en el pago de los tributos?.....	40
Tabla 5 ¿Ud. se mantiene actualizado con la información tributaria que sale día a día?	41
Tabla 6 ¿Considera que el sistema tributario en nuestro país es eficiente?	42
Tabla 7 ¿Cree Ud. que si se realizan campañas de sensibilización a los negocios ayudaría a disminuir el índice de evasión tributaria?	43
Tabla 8 ¿Consideras que el nivel educativo de las personas influye en la evasión de tributos?.....	44
Tabla 9 ¿Consideras que los altos índices de evasión se generan por el desconocimiento acerca del uso de los impuestos?	45
Tabla 10 ¿Consideras que las malas prácticas tributarias ayudan a incrementar la evasión de tributos?	46
Tabla 11 ¿La empresa cumple con emitir los comprobantes de pago, así los clientes no lo soliciten?.....	47
Tabla 12 ¿En caso de una auditoria de la SUNAT, tienen sus libros contables al día?.....	48
Tabla 13 ¿Consideras que la inscripción del RUC es un paso para cumplir con las obligaciones formales de la empresa?	49

Tabla 14 ¿En alguna ocasión la empresa no cumplió puntualmente con el pago de sus impuestos?	50
Tabla 15 ¿La empresa en alguna oportunidad fue sancionada por la entidad fiscalizadora?.....	51
Tabla 16 ¿La empresa tiene pendiente el pago de una multa por alguna infracción cometida?	52
Tabla 17 ¿Actualmente la empresa se encuentra inscrito al régimen tributario ideal para la actividad que realiza?	53
Tabla 18 ¿La empresa es estricto con el cumplimiento del cronograma para el pago de impuestos?	54
Tabla 19 Análisis de las variables	55
Tabla 20 Jerarquía y rango se coeficiente de rho de Spearman	56
Tabla 21 Nivel correlacional de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias.....	57
Tabla 22 Nivel correlacional de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.....	58
Tabla 23 Nivel correlacional de la educación tributaria y las obligaciones tributarias.....	59
Tabla 24 Nivel correlacional de la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias.....	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿En alguna oportunidad le brindaron algún tipo de orientación tributaria respecto a sus impuestos?	39
Figura 2 ¿Considera Ud. que los valores tributarios influyen en el pago de los tributos?.....	40
Figura 3 ¿Ud. se mantiene actualizado con la información tributaria que sale día a día?	41
Figura 4 ¿Considera que el sistema tributario en nuestro país es eficiente?42	
Figura 5 ¿Cree Ud. que si se realizan campañas de sensibilización a los negocios ayudaría a disminuir el índice de evasión tributaria?	43
Figura 6 ¿Consideras que el nivel educativo de las personas influye en la evasión de tributos?.....	44
Figura 7 ¿Consideras que los altos índices de evasión se generan por el desconocimiento acerca del uso de los impuestos?	45
Figura 8 ¿Consideras que las malas prácticas tributarias ayudan a incrementar la evasión de tributos?	46
Figura 9 ¿La empresa cumple con emitir los comprobantes de pago, así los clientes no lo soliciten?	47
Figura 10 ¿En caso de una auditoria de la SUNAT, tienen sus libros contables al día?.....	48
Figura 11 ¿Consideras que la inscripción del RUC es un paso para cumplir con las obligaciones formales de la empresa?.....	49
Figura 12 ¿En alguna ocasión la empresa no cumplió puntualmente con el pago de sus impuestos?	50
Figura 13 ¿La empresa en alguna oportunidad fue sancionada por la entidad fiscalizadora?.....	51

Figura 14 ¿La empresa tiene pendiente el pago de una multa por alguna infracción cometida?	52
Figura 15 ¿Actualmente la empresa se encuentra inscrito al régimen tributario ideal para la actividad que realiza?	53
Figura 16 ¿La empresa es estricto con el cumplimiento del cronograma para el pago de impuestos?	54

RESUMEN

El actual trabajo de tesis; la cual, se formuló bajo el nombre de: Evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana - Huánuco, 2024 cuyo propósito busco determinar la relación existente entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias, el desarrollo de los instrumentos fue en las boticas Santa Ana para la cual se contó con la autorización del gerente encargado. La metodología de este estudio se basó en una investigación de tipo aplicada; para la cual, se utilizó un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo – correlacional, no experimental. Por otro lado, los resultados hallados en la investigación confirmación el objetivo principal; dando un valor correlacional de 0.680 (ver tabla 21) con la prueba estadística Rho de Spearman haciendo denotar que existe una correlación positiva considerable con las variables ya planteadas líneas atrás. En efecto se demostró que la evasión tributaria se ve relacionada a las obligaciones tributarias mediante sus dimensiones cultura, educación y conciencia tributaria.

Palabras clave: Contribuyente, cumplimiento, transparencia, obligaciones tributarias, evasión.

ABSTRACT

The current thesis work; which was developed under the name: Tax evasion and tax obligations in the Santa Ana pharmacies of the district of Huánuco, 2024 whose purpose sought to determine the relationship between tax evasion and tax obligations, the development of the instruments was in the Santa Ana pharmacies for which the authorization of the manager in charge was obtained. The methodology of this study was based on applied research; for which, a quantitative approach at a descriptive level – correlational and non-experimental design was used. On the other hand, the results found in the research confirm the main objective; giving a correlational value of 0.680 (see table 21) using Spearman Rho statisticstest, denoting the existence of a considerable positive assessment between the study variables already mentioned above. In fact, it is demonstrated that tax evasion is related to tax obligations through its dimensions of culture, education and tax awareness.

Keywords: Taxpayer, compliance, transparency, tax obligations, evasion.

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria es un problema crítico que afecta tanto al desarrollo económico como al cumplimiento de las responsabilidades fiscales de las empresas en el Perú. En el caso de las boticas Santa Ana en Huánuco, resulta fundamental entender cómo ciertos factores, como la cultura, la educación y la conciencia tributaria, influyen en la obediencia a las obligaciones tributarias. Esta investigación buscó determinar la relación existente entre ambas variables en el contexto de esta cadena de boticas, con el objetivo de identificar patrones que podrían estar afectando su cumplimiento fiscal.

El presente trabajo fue llevado a cabo en las boticas Santa Ana con la autorización del gerente encargado, utilizando un enfoque cuantitativo de tipo aplicada, con un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental. Para evaluar esta relación, se aplicaron encuestas a los encargados de las áreas contables y administrativas, y los resultados fueron procesados a través del software SPSS, utilizando la prueba Rho de Spearman, que arrojó un valor correlacional de 0.680, indicando una relación positiva considerable entre la evasión y las obligaciones tributarias.

Este informe se basó en los sucesivos apartados:

El Capítulo I: Problema de investigación, aborda la situación problemática y formula los objetivos y preguntas de investigación. Además, incluye la justificación, las limitaciones y la viabilidad de este estudio, ofreciendo un marco completo de la investigación.

El Capítulo II: Marco teórico, presenta los antecedentes y las bases teóricas relacionadas con las variables de estudio, así como la definición de las dimensiones de evasión tributaria (cultura, educación y conciencia tributaria) y de obligaciones tributarias (obligaciones formales, sustanciales y cumplimiento tributario). Este marco teórico proporciona el fundamento necesario para entender los factores que influyen en la evasión tributaria en este contexto.

El Capítulo III: Metodología de la investigación, describe en detalle el enfoque metodológico aplicado, el tipo, nivel y diseño de investigación, así como la población y muestra seleccionada, y las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, que incluyen encuestas y cuestionarios aplicados a los responsables clave de la cadena de boticas Santa Ana.

El Capítulo IV: Resultados, presenta los hallazgos obtenidos mediante tablas y gráficos estadísticos, seguidos de un análisis e interpretación exhaustiva de los mismos. Esta sección permite entender en profundidad la correlación entre las variables de estudio y el impacto de las dimensiones tributarias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Finalmente, el Capítulo V: Discusión de resultados, se exponen las conclusiones derivadas de los hallazgos, acompañadas de recomendaciones específicas para mejorar el cumplimiento tributario en las boticas Santa Ana. Además, se incluyen las referencias bibliográficas utilizadas y anexos con información complementaria relevante.

Este trabajo pretende contribuir al conocimiento de cómo la evasión tributaria puede ser abordada a través de un mayor enfoque en la educación y conciencia tributaria, incentivando así el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de las empresas.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La evasión tributaria es una problemática global que afecta a países desarrollados como a los que están en proceso de desarrollarse mundialmente, donde representa un desafío para la recaudación fiscal y la justicia social. A nivel internacional, la evasión de impuestos ha sido un problema que genera pérdidas significativas en los ingresos fiscales de los Estados. Esta situación no solo debilita las finanzas públicas, sino que también afecta la equidad; ya que, impone una carga adicional sobre los contribuyentes cumplidores. En el contexto nacional, Perú enfrenta un desafío similar, donde las empresas, incluyendo a pequeños y medianos negocios, a menudo buscan evitar sus obligaciones fiscales mediante prácticas irregulares. En el caso de las boticas Santa Ana, ubicadas en el Distrito de Huánuco, se ha identificado que la evasión tributaria se manifiesta principalmente en el incumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y en prácticas que comprometen el pago de los tributos adecuados. Este problema es relevante ya que no solo impacta la recaudación fiscal del país, sino que también expone a la empresa a riesgos legales y financieros que podrían poner en peligro su sostenibilidad a largo plazo.

Este estudio se planteó con el objetivo de analizar la relación entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en estas boticas, para lo cual se considera fundamental entender ciertos aspectos clave, tales como la cultura tributaria, la educación tributaria y la conciencia tributaria, factores que, según la literatura, influyen directamente en el cumplimiento fiscal. La cultura tributaria, entendida como el conjunto de valores y actitudes que una organización y sus empleados tienen frente a sus obligaciones fiscales, puede reducir significativamente la posibilidad de evasión. Al fortalecer esta cultura, se podrían evitar sanciones y multas, y además contribuir al desarrollo local. García (2008) destaca que la cultura tributaria es esencial para fomentar una sociedad con altos niveles de cumplimiento fiscal, creando una percepción positiva de la contribución al bienestar común. En el caso de las boticas Santa

Ana, una cultura tributaria sólida podría mejorar su reputación y relaciones con las entidades públicas.

Por otro lado, la educación tributaria se refiere al conocimiento sobre normativas fiscales y sus implicancias. Robbins y De Cenzo (1996) señalan que una formación adecuada en temas organizacionales, incluida la tributación, mejora el rendimiento y disminuye los errores administrativos. En las boticas Santa Ana, el desconocimiento de ciertas normativas ha facilitado la evasión; al educar a sus empleados en esta área, se podría optimizar el cumplimiento fiscal y, en consecuencia, mejorar la eficiencia administrativa.

La conciencia tributaria, en tanto, representa una internalización del deber de pagar impuestos no solo como obligación legal, sino también como un compromiso ético y social. La presencia de esta conciencia en los empleados y directivos de las boticas Santa Ana fomentaría una cultura organizacional basada en la responsabilidad social. Pérez (2012) afirma que la conciencia tributaria es clave para fortalecer la ética corporativa, beneficiando así la imagen de la empresa ante la sociedad. Para las boticas Santa Ana, desarrollar esta conciencia no solo ayudaría a evitar sanciones, sino que también consolidaría su posicionamiento como una empresa socialmente responsable.

En este contexto, surge la necesidad de una investigación que permita evaluar cómo los factores mencionados influyen en la evasión tributaria en las boticas Santa Ana. Al responder preguntas como: ¿por qué ocurre esta evasión?, ¿quiénes son los afectados?, y ¿qué utilidad tendrán los resultados?, se busca no solo identificar los aspectos problemáticos, sino también proponer soluciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Con ello, la investigación no solo pretende reducir los riesgos de evasión, sino también contribuir al fortalecimiento del sistema tributario local y a la sostenibilidad del negocio; permitiendo un crecimiento responsable y en conformidad con la normativa fiscal.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.
- Determinar la relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.
- Determinar la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Desde el punto de vista teórico, se justificó porque el estudio contribuyó a incrementar la comprensión existente sobre la evasión tributaria y las obligaciones fiscales en el Perú, de esa manera se buscó llenar el vacío del conocimiento existente con las conclusiones y los resultados obtenidos a través de su desarrollo.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA

Se justificó en el aspecto práctico; debido a que, los hallazgos proporcionaron soluciones a las dificultades actuales y mejoraron la

eficiencia en la gestión de sus documentos contables. Además, los beneficios de la implementación de las recomendaciones se extendieron tanto a profesionales como a la comunidad en general, fomentando buenas prácticas y asegurando que los resultados sean útiles para los desafíos contemporáneos en futuras investigaciones similares.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Se argumentó la relevancia del enfoque metodológico seleccionado para la investigación, ya que se explicó por qué los métodos elegidos (por ejemplo, encuestas, análisis de datos, etc.) fueron los más adecuados para abordar el problema de investigación y obtener resultados fiables y válidos.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Se presentaron algunas limitaciones durante el proceso; tales como: accesibilidad a los datos, tiempo, recursos y colaboración de la empresa estudiada. Se evaluó el impacto de estas limitaciones en los resultados y en las conclusiones del estudio. Estas limitaciones fueron superadas de forma positiva por el investigador; ya que, se mantuvo una cordial relación con los trabajadores de la botica y se buscó el tiempo adecuado para realizar las encuestas.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado, se justificó la factibilidad del estudio, tomando en cuenta los recursos disponibles, el acceso a la información, la colaboración de las boticas Santa Ana, y la pertinencia temporal del estudio para el periodo 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

Yagual (2022) en la tesis: Evasión tributaria en el impuesto a la renta en Ecuador. Usó una metodología bibliográfica asentada en un análisis previo de la CEPAL para examinar conceptos clave y su influencia en la evasión fiscal de Ecuador. Los datos obtenidos indicaron que la evasión simboliza el 5,5% del PIB, equivalente a 7 mil millones de dólares, lo cual refleja una notable cantidad de individuos que no contribuyen al presupuesto público. Yagual concluye que el pago adecuado de impuestos fomenta el crecimiento económico del gobierno nacional, mejorando la calidad social y los servicios públicos disponibles para todos los ciudadanos. Destaca la importancia de la conciencia tributaria, ya que nuestro aporte fiscal permite mejorar la infraestructura, servicios y obras de calidad para muchas personas.

2.1.2. NACIONAL

Jaimes y Marchena (2022), en su tesis: La evasión tributaria y las obligaciones tributarias de las empresas comerciales MYPES del distrito de comas -2022. Uso un tipo de estudio básico, no experimental de nivel descriptivo – correlacional. Llego a la siguiente conclusión: La evasión tributaria está vinculada al cumplimiento de las obligaciones fiscales de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el distrito de Comas durante el año 2022. Este vínculo presenta una relación positiva considerable, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que alcanza un valor de 0.578. Esto indica que la relación entre la variable independiente y la dependiente es directa. Además, se evidencia que la evasión en este tipo de empresas contribuye a una menor recaudación de impuestos, lo cual impacta negativamente en la inversión pública. Entre los factores que influyen en esta problemática se encuentran la falta de cultura y conciencia tributaria, las elevadas tasas impositivas, la omisión en la entrega de comprobantes de pago y los desafíos

relacionados con la implementación de nuevos sistemas tecnológicos en el ámbito fiscal.

2.1.3. LOCAL

Echevarria et al. (2022) en su estudio La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de amarilis – Huánuco 2021. El estudio fue de tipo aplicado, correlacional y no experimental. Utilizó un enfoque cuantitativo deductivo, trabajando con una población de 36 personas dedicadas al negocio de la ferretería, y consideró la totalidad de esta población como muestra. Concluyó que, según los resultados de la investigación, existe una relación positiva significativa de 0.850 entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Esto significa que, a mayor conocimiento de temas tributarios, menor es la evasión fiscal por parte de los contribuyentes, ya que comprenden los beneficios de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Resurrección (2022), en su tesis: La evasión tributaria y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes en el Distrito de Pillco Marca 2020. Se utilizó un método aplicado, descriptivo y correlacional, con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Los resultados mostraron un valor correlacional de 0.975 según la prueba r de Pearson. Se concluyó que los comerciantes creen que pagar impuestos contribuye al desarrollo del país, pero no cumplen con esta obligación debido a la desconfianza generada por la corrupción estatal. Consideran que los beneficios solo alcanzan a las grandes empresas y funcionarios públicos, y no ven reflejado su contribución en obras públicas, como infraestructura y servicios públicos.

Guzmán (2021), en su estudio: La evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del Distrito de Amarilis – Huánuco, periodo 2020, metodológicamente se trató de una investigación aplicada y descriptiva. Se concluyó que la educación tributaria está significativamente asociada de manera positiva con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con un valor de 0,988. Esto indica que, debido a la falta de

información sobre temas tributarios, las empresas ferreteras no recurren a los recursos proporcionados por la SUNAT para informarse. Por lo tanto, la educación tributaria que poseen tiende a ser insuficiente.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. EVASIÓN TRIBUTARIA

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2012), es el acto intencional y deliberado de ocultar o distorsionar información financiera para impedir el pago total o parcial de impuestos. Estas estrategias clandestinas y no éticas buscan aprovechar vacíos o deficiencias en los sistemas de recaudación fiscal, alterando el flujo justo de recursos hacia el Estado, lo que a largo plazo afecta el bienestar común y el desarrollo económico de la sociedad.

Giorgetti (2023) sostiene que ocurre cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados por sus actividades en un periodo específico. Este fenómeno presenta características estructurales, organizacionales, sociales, administrativas y técnicas, y se ve influenciado por vacíos, incertidumbres y ambigüedades en su aplicación e interpretación, además de la falta de responsabilidad moral de los contribuyentes.

La evasión fiscal es un fenómeno complejo que refleja la interacción entre el ámbito cultural, el Estado y los individuos. Es importante señalar que las percepciones sobre este tema se forman a través de medios de comunicación, la familia, la escuela y otras entidades. Esto lleva a que muchas personas no valoren al Estado, ya que no lo perciben como una entidad que proporciona beneficios a la sociedad en general a través de obras públicas. Los individuos tienden a incumplir sus obligaciones fiscales debido a la falta de empatía y conciencia, creyendo que las leyes no les aplican. Como resultado, se produce una pérdida significativa en los ingresos fiscales (García, 2017).

Dimensiones:

2.2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

Según Amasifuen (2016), está estrechamente relacionada con el comportamiento de los contribuyentes, ya que la población entiende lo que es correcto e incorrecto en relación con el pago de impuestos. Esta conciencia puede favorecer un mayor y mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias. En países con mayor desarrollo, la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a una cultura tributaria más sólida. Los aspectos que influyen en la formación de una cultura tributaria incluyen factores legales e ideológicos. Por un lado, existen obligaciones que deben ser cumplidas bajo sanción en caso de incumplimiento; por otro, se presenta la satisfacción que experimentan las personas cuando sus aportes fiscales son usados correctamente y se reflejan en obras y servicios públicos.

Indicadores:

2.2.1.1.1. Orientación tributaria: Se refiere a la guía y asistencia que se proporciona a individuos y empresas para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera correcta y eficiente. Esta orientación puede abarcar varios aspectos, incluyendo asesoramiento fiscal, cumplimiento normativo, optimización fiscal y resolución de problemas (Ministerio de Economía y finanzas, 2021).

2.2.1.1.2. Valores tributarios: Son principios y actitudes que guían el comportamiento de los contribuyentes y las autoridades fiscales en relación con el sistema de impuestos. Estos valores ayudan a promover un entorno fiscal justo y transparente, entre estos podemos encontrar: responsabilidad, transparencia, equidad y legalidad (Calvo, 2017).

2.2.1.2. EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Juega un papel crucial en la formación de la sociedad, ya que su principal meta es inculcar valores y destrezas en los contribuyentes para que cumplan con su deber fiscal y reciban a cambio los beneficios del gasto público. Esto se alcanza al asumir el compromiso que como ciudadanos nos corresponde. Basándonos en estas nociones, se puede entender que la información sobre tributación se adquiere para fomentar diversos valores y actitudes responsables en temas fiscales. En resumen, la clave para que los contribuyentes desarrollen una conciencia tributaria es la Educación Tributaria, que promueve el respeto por el sistema impositivo del país (Oecd, 2022).

Indicadores:

2.2.1.2.1. Información tributaria: La información tributaria comprende todos los datos y conocimientos relacionados con las obligaciones fiscales de personas, empresas y otras entidades, incluyendo los aspectos normativos y operativos del sistema tributario de un país. Este tipo de información es crucial tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales y abarca datos fiscales, normativas y regulaciones, declaraciones tributarias, procedimientos fiscales, y la educación tributaria, la cual contribuye a un mayor cumplimiento y responsabilidad fiscal. (Martínez, 2020)

2.2.1.2.2. Sistema tributario: Es el conjunto de normas, instituciones y procedimientos que regulan la recaudación de impuestos en un país o jurisdicción. Este sistema define cómo se determinan, administran y cobran los impuestos que deben pagar individuos y empresas para financiar los gastos públicos, como la educación, salud, infraestructura y seguridad (MEF, 2022).

2.2.1.2.3. Campaña de sensibilización: Están dirigidas a informar y educar a la población sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras. Estas campañas tienen como principal objetivo crear conciencia sobre la relevancia de pagar impuestos, combatir la evasión fiscal y fomentar una cultura de responsabilidad tributaria en el país (Instituto Aduanero y Tributario, 2024).

2.2.1.3. CONCIENCIA TRIBUTARIA

Es el nivel de comprensión, responsabilidad y compromiso que tienen los individuos y las organizaciones respecto a su obligación de contribuir al sistema fiscal mediante el pago de impuestos. Implica una valoración ética de la importancia de los tributos como herramienta esencial para el financiamiento de los servicios públicos, el desarrollo social y la redistribución de la riqueza. Una elevada conciencia tributaria se traduce en una disposición activa a cumplir con las obligaciones fiscales, reconociendo que el pago de impuestos no solo es una obligación legal, sino también un acto de solidaridad y apoyo al bien común (Del Valle, 2016).

La conciencia tributaria enfrenta dos desafíos principales: el primero está relacionado con el proceso para fomentar dicha conciencia, y el segundo con aspectos de la misma que contribuyen a mejorar la comunicación (Solórzano, 2011).

Indicadores:

2.2.1.3.1. Nivel educativo: Fomentar la conciencia tributaria desde la infancia en las escuelas es esencial para cada estudiante, brindándoles la oportunidad de aprender y discutir sobre los valores y la responsabilidad de contribuir al Estado mediante las cargas fiscales. Esto permite corregir conductas derivadas de un bajo nivel de educación tributaria,

ayudando así a prevenir la evasión fiscal (Pirela, 2022).

2.2.1.3.2. Desconocimiento del uso de los impuestos:

Surge porque el Estado no ha logrado garantizar un uso eficiente de los recursos públicos en inversiones que generen beneficios tangibles para los contribuyentes. La inadecuada gestión, sumada a casos de corrupción en el manejo de estos fondos, ha provocado una creciente desconfianza en la manera en que se asignan dichos recursos (Quintero, 2003).

2.2.1.3.3. Practicas tributarias: Son las acciones, métodos o estrategias utilizadas por individuos o empresas para manejar sus obligaciones fiscales, es decir, el pago de impuestos. Estas prácticas incluyen tanto las formas de cumplir con las leyes fiscales como las estrategias para reducir legalmente la carga tributaria (Martin et al., 2022).

2.2.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La responsabilidad tributaria está estrechamente relacionada con aspectos administrativos. Por lo tanto, es obligatorio inscribirse en el registro de contribuyentes y emitir recibos de pago para mantener una contabilidad óptima. De esta forma, se puede declarar y cumplir con las disposiciones fiscales. Es fundamental tener en cuenta las condiciones adecuadas que vinculan las responsabilidades tributarias y los deberes administrativos (Ruiz, 2008).

El compromiso entre el deudor y el acreedor se establece desde el inicio de la obligación. El control del cumplimiento de las obligaciones tributarias puede gestionarse a través de sistemas de flujos. Los procedimientos para mejorar el cumplimiento de estas obligaciones se refieren al amplio programa tributario disponible para la ciudadanía (Centro Interamericano de Administración Tributaria, 2016).

Nacimiento de la obligación tributaria

De acuerdo con el Artículo 2 del código tributario (2015), surge cuando se lleva a cabo el evento establecido en la ley como generador de la obligación.

Exigibilidad de la obligación tributaria

El Artículo 3 de este mismo código tributario señala:

- Cuando el deudor tributario debe determinar la obligación, esta entra en vigor desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido por la ley. En ausencia de dicho plazo, la obligación se determina a partir del decimosexto día del mes siguiente al surgimiento de la misma.
- Cuando la Administración Tributaria debe determinar la obligación, esta comienza el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago indicado en la resolución que establece la deuda tributaria. En ausencia de dicho plazo, la obligación se determina a partir del decimosexto día siguiente a su notificación.

Extinción de la obligación tributaria

Código tributario (2015) Puede extinguirse mediante diversos mecanismos, entre los que destacan el pago, la compensación, la condonación, la consolidación y la resolución emitida por la Administración Tributaria en casos de deudas consideradas de difícil cobro o recuperación costosa. Además, también se incluyen otros procedimientos contemplados en leyes específicas. (art. 27).

Obligados tributarios

Según el Centro Interamericano de Administración Tributaria (2016) son:

- Contribuyentes.
- Los obligados a realizar pagos a cuenta o anticipados.
- Agentes de retención y percepción.
- Los sucesores.
- Los terceros responsables.

- Los sujetos a los que les resulten de aplicación exenciones o beneficios tributarios.
- Los que tienen que cumplir con obligaciones formales

Dimensiones:

2.2.2.1. OBLIGACIONES FORMALES

Bravo (2012) Se establece que las obligaciones formales consisten, principalmente, en proporcionar información a la SUNAT. Estas obligaciones tienen como finalidad principal facilitar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones sustantivas. El incumplimiento de las obligaciones formales impacta negativamente en el cumplimiento de las obligaciones sustantivas, lo que las convierte en un elemento esencial dentro del proceso tributario. Dichas obligaciones abarcan diversos procedimientos, tales como la inscripción en el RUC, trámites administrativos, registros, declaraciones, emisión de comprobantes de pago, obtención de permisos, entre otros. Estas acciones son fundamentales, ya que crean las condiciones necesarias para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones materiales.

Indicadores:

2.2.2.1.1. Emitir comprobantes de pago: Según la Ley Marco de Comprobantes de Pago (2018) Es cualquier documento que respalde la transferencia de bienes, la cesión de uso o la prestación de servicios, reconocido como tal por la Superintendencia Nacional de Administración. (art. 2)

2.2.2.1.2. Libros contables: Los libros contables son registros donde se documentan de manera ordenada y cronológica las transacciones financieras de una empresa. Estos registros permiten el control efectivo de las operaciones

económicas, facilitando la gestión fiscal y legal de la entidad. (Pérez, 2020)

2.2.2.1.3. Inscripción de RUC: Es el proceso mediante el cual una persona natural, una empresa o una entidad se registra en el sistema tributario de un país para obtener un número de identificación fiscal. En Perú, la SUNAT es la encargada de gestionar este registro. El RUC es un código único que identifica a los contribuyentes y les permite cumplir con sus obligaciones tributarias, como la presentación de declaraciones y el pago de impuestos (Economía digital, 2018).

2.2.2.2. OBLIGACIONES SUSTANCIALES

Bravo (2012) señala que reside en realizar el desembolso del tributo. La obligación transcendental abarca el pago del tributo, la realización de pagos, la retención y cualquier aspecto económico relevante. La Administración Tributaria define lo siguiente:

- Abonar puntualmente los tributos como el IR, IGV entre otros.
- Abonar puntualmente las retenciones de impuestos realizadas, así como las multas e intereses impuestos por la SUNAT.
- Pagar puntualmente las percepciones realizadas.

Indicadores:

2.2.2.2.1. Pago de impuestos: Los impuestos son esenciales para financiar los gastos públicos, redistribuir la renta, mejorar la eficiencia económica y mitigar las crisis. Diferentes ejemplos de gravámenes existen en numerosas actividades diarias, tanto en el momento de pagarlos como al observar para qué se utiliza su recaudación (BBVA, 2020).

2.2.2.2.2. Pago de sanciones: Se trata de una multa pecuniaria proporcional que oscila entre el 50% y el 100%, y se concertará acrecentando el porcentaje

mínimo de acuerdo con los criterios de repetición de infracciones tributarias y el impacto económico negativo para la economía estatal (Ley General Tributaria y sus Reglamentos, 2018).

2.2.2.3. Pago de multas: Estas son sanciones monetarias impuestas por no cumplir con una obligación tributaria, violar una ley establecida o incumplir un acuerdo de pago pactado (Jiménez, 2019).

2.2.2.3. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Se refiere al grado en que las personas y empresas cumplen con sus obligaciones fiscales de acuerdo con las leyes y normativas establecidas por la autoridad tributaria. Esto incluye tanto la correcta declaración de los ingresos y actividades económicas como el pago puntual de los impuestos correspondientes (Santaella, 2023).

Indicadores:

2.2.2.3.1. Inscripción al régimen tributario: Es el proceso mediante el cual una persona natural o jurídica (empresa) se registra en el sistema fiscal de un país y elige el régimen tributario que corresponde a sus actividades económicas y nivel de ingresos. El régimen tributario define las obligaciones fiscales, incluyendo qué impuestos debe pagar, cómo debe declarar y los beneficios o facilidades que puede recibir. Se realiza en 3 pasos: obtener el RUC, elección del régimen tributario y presentar la declaración jurada (SUNAT, 2019)

2.2.2.3.2. Cronograma para el pago de impuestos: La SUNAT dispone que el calendario de pagos de impuestos fija las fechas límite según el dígito final del RUC. Este calendario se aplica a tributos mensuales, cuotas, pagos a cuenta, ya los

impuestos retenidos o percibidos, además de incluir las declaraciones relacionadas con los tributos administrados o recaudados por la Administración Tributaria (Gestión, 2020)

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1. Acreedor tributario:** Es la entidad pública o autoridad fiscal que tiene el derecho legal de exigir el pago de tributos (impuestos, tasas, contribuciones) a los contribuyentes. Este acreedor suele ser el Estado, un gobierno local, o una autoridad fiscal específica (Bravo, 2018).
- 2. Conducta del Contribuyente:** La Conducta del Contribuyente, se refiere a cómo una persona o entidad se comporta en relación con sus obligaciones tributarias (Cosulich, 2020).
- 3. Contribuyentes:** Se refiere a quien ejecuta o en relación con quien se produce el evento que da origen a la obligación tributaria (Rueda, 2017).
- 4. Contribución:** El cumplimiento de este impuesto no da lugar a una compensación directa del Estado a los contribuyentes (Alfaro, 2011).
- 5. Cumplimiento tributario:** El cumplimiento tributario no solo está influenciado por factores relacionados con la realidad económica del individuo, es decir analizar cómo lograr los mejores resultados al menor costo posible (SUNAT, 2020).
- 6. Derechos:** Son tarifas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, así como por el uso o aprovechamiento de bienes públicos que son de utilidad común y están bajo la administración pública (Alfaro, 2011).
- 7. Deudor tributario:** Es la persona encargada de cumplir con la obligación tributaria, ya sea en calidad de contribuyente o de responsable (Código Tributario, 2016).
- 8. Deuda exigible:** Es aquella deuda que ha sido calculada y determinada para su cobranza obligatoria (SUNAT, 2020).
- 9. Educación cívico-tributaria:** La educación cívico-tributaria es un tema importante relacionado con la responsabilidad fiscal y el conocimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de impuestos (SUNAT, 2020).

- 10. Evasión:** Es el acto ilegal de evitar el pago de impuestos mediante la ocultación o falsificación de información fiscal (Giorgetti, 2023).
- 11. Fiscalización:** Es la revisión, fiscalización, análisis e investigación del cumplimiento de las responsabilidades tributarias, con el propósito de garantizar que se ajusten a los principios de legalidad y transparencia (Aguilar, 2016).
- 12. Impuesto:** Se trata de un tributo cuyo pago no genera una contraprestación directa del Estado a favor del contribuyente. Un ejemplo de esto es el Impuesto a la Renta (SUNAT, 2020).
- 13. Obligación tributaria:** Es la relación establecida por ley entre el acreedor y el deudor tributario, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria, siendo exigido de manera coactiva (Alfaro, 2011).
- 14. Recaudación:** Se refiere a los recursos que los gobiernos pueden requerir para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura a nivel nacional (Roditty, 2017).
- 15. Tributo:** Es una retribución obligatoria, usualmente monetaria, establecida por ley para proveer recursos al Estado (García, 2012).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG: Existe relación significativa entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

HE1: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

HE2: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

HE3: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Evasión tributaria

- Cultura tributaria
- Educación tributaria
- Conciencia tributaria

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Obligaciones tributarias

- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales
- Cumplimiento tributario

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Variable independiente: Evasión tributaria	Cultura tributaria	Orientación tributaria	¿En alguna oportunidad le brindaron algún tipo de orientación tributaria respecto a sus impuestos?
		Valores tributarios	¿Considera Ud. que los valores tributarios influyen en el pago de los tributos?
	Educación tributaria	Información tributaria	¿Ud. se mantiene actualizado con la información tributaria que sale día a día?
		Sistema tributario	¿Considera que el sistema tributario en nuestro país es eficiente?
		Campaña de sensibilización	¿Cree Ud. que si se realizan campañas de sensibilización a los negocios ayudaría a disminuir el índice de evasión tributaria?
	Conciencia tributaria	Nivel educativo	¿Consideras que el nivel educativo de las personas influye en la evasión de tributos?
		Desconocimiento del uso de los impuestos	¿Consideras que los altos índices de evasión se generan por el desconocimiento acerca del uso de los impuestos?
		Prácticas tributarias	¿Consideras que las malas prácticas tributarias ayudan a incrementar la evasión de tributos?
	Variable dependiente: Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Emitir comprobantes de pago
Libros contables			¿En caso de una auditoría de la SUNAT, tienen sus libros contables al día?
Inscripción de RUC			¿Consideras que la inscripción del RUC es un paso para cumplir con las obligaciones formales de la empresa?
Obligaciones Sustanciales		Pago de impuesto	¿En alguna ocasión la empresa no cumple puntualmente con el pago de sus impuestos?
		Pago de sanciones	¿La empresa en alguna oportunidad fue sancionada por la entidad fiscalizadora?
		Pago de multas	¿La empresa tiene pendiente el pago de una multa por alguna infracción cometida?

Cumplimiento tributario	Inscripción al régimen tributario	¿Actualmente la empresa se encuentra inscrito al régimen tributario ideal para la actividad que realiza?
	Cronograma para el pago de impuestos	¿La empresa es estricto con el cumplimiento del cronograma para el pago de impuestos?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio llevado a cabo fue de tipo aplicada, lo que significa que busca resolver un problema concreto y real en lugar de ampliar el conocimiento teórico en sí mismo. Como señala Hernández Sampieri (2014), la investigación aplicada tiene como fin generar conocimientos que permitan la solución de problemas prácticos en un contexto real.

En este caso, el problema general es la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del distrito de Huánuco, 2024. A través de esta investigación, no solo se buscó comprender el fenómeno de la evasión en un contexto específico, sino también ofrecer posibles soluciones que puedan ser implementadas para mejorar el cumplimiento fiscal.

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo, ya que se centró en la recopilación y análisis de datos numéricos. Este enfoque es ideal para medir la magnitud del problema de la evasión tributaria en las boticas Santa Ana, permitiendo evaluar cómo se maneja las obligaciones fiscales. El uso de técnicas estadísticas facilitó la identificación de patrones y relaciones entre las variables estudiadas. El enfoque cuantitativo es fundamental en investigaciones que buscan resultados objetivos y generalizables, como menciona Creswell (2014), ya que se basó en la recolección de datos medibles para realizar inferencias a partir de ellos.

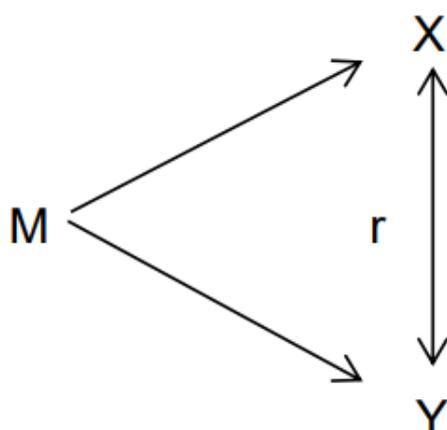
3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El alcance fue descriptivo - correlacional, ya que se pretendió describir y analizar la situación actual de las boticas Santa Ana en relación con su cultura tributaria y las obligaciones fiscales. No se trata de manipular variables ni de probar relaciones causales, sino de observar y describir cómo la empresa está gestionando sus obligaciones fiscales y en qué áreas se presentan posibles problemas de evasión.

Según Dankhe (1986), los estudios descriptivos buscan detallar las propiedades importantes de cualquier fenómeno que se analice.

3.1.3. DISEÑO

Fue no experimental, ya que no se manipularon las variables de estudio. En lugar de intervenir directamente sobre los factores relacionados con la evasión tributaria, se observaron y midieron los datos tal y como se presentan en el contexto real de las boticas Santa Ana. Este diseño es adecuado cuando se busca recolectar datos en su estado natural, sin alterar los eventos o situaciones. Hernández et al. (2014) explica que, en este tipo de diseño, el investigador observa los fenómenos tal como se presentan en su entorno natural, sin manipularlos.



Leyenda:

M = Muestra

X = V.I.: Evasión tributaria

Y = V.D.: Obligaciones tributarias

r = Relación

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Estuvo compuesta por los trabajadores de las sedes de las boticas Santa Ana que operan en el distrito de Huánuco durante el periodo 2024.

Como señala Cortés (2018), definir correctamente la población en un estudio es esencial para garantizar que los datos recolectados sean relevantes para el problema de investigación. Si la población es demasiado amplia o difusa, los resultados podrían no ser aplicables al caso específico que se está investigando.

Tabla 1

Población

SEDE	CANTIDAD DE TRABAJADORES
Abtao N 675	8
Leoncio Prado N 919	3
Leoncio Prado N 991	3
Huallayco N 896	3
Huallayco N 1101	3
Total	20

Nota. Información obtenida de la gerencia de la empresa.

3.2.2 MUESTRA

Es una porción representativa del total de la población, en este caso de la botica Santa Ana, lo que implica escoger a un grupo que refleje adecuadamente las características de toda la población. La muestra fue no probabilística por conveniencia y estuvo compuesta por 13 trabajadores administrativos de las boticas Santa Ana. El objetivo fue obtener una muestra lo suficientemente amplia como para poder generalizar los hallazgos, pero también manejable en términos de recolección de datos, garantizando que los participantes sean los más adecuados para ofrecer información precisa y relevante sobre los aspectos tributarios.

Como explica Otzen y Manterola (2017) el muestreo no probabilístico intencionado permite seleccionar a los participantes en función de criterios definidos por el investigador, lo que asegura que los datos recolectados sean pertinentes y relevantes para el estudio.

Tabla 2

Muestra

N	CARGO	CANTIDAD
1	Gerente General	1
2	Administradora	1
3	Contador	1
4	Asistente	5
5	Cajeros	5
TOTAL		13

Nota. Información obtenida de la gerencia de la empresa.

Criterios de inclusión:

- Los trabajadores de la botica Santa Ana que mantengan vínculo laboral vigente al momento de la aplicación del instrumento.
- Personal que tenga relación directa con el tema de investigación.

Criterios de exclusión:

- Los trabajadores que se encuentran con licencia o vacaciones.
- Personal que estén en el área de atención al público y ventas.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

La encuesta: Es una técnica de recolección de datos que consiste en aplicar un conjunto de preguntas, generalmente estructuradas, a un grupo específico de personas. Se utiliza ampliamente en investigaciones cuantitativas para conseguir información estandarizada de una muestra específica. Según Malhotra (2010), la encuesta permite al investigador recopilar datos de manera directa de los encuestados, proporcionando una visión clara de sus percepciones y comportamientos en relación con el tema de estudio. Las encuestas pueden ser aplicadas de manera presencial, telefónica o en línea, lo que ofrece flexibilidad dependiendo de las características del estudio.

3.3.2. INSTRUMENTO

El cuestionario: Se trata de un conjunto de preguntas diseñadas específicamente para recoger la información que el investigador necesita. Según Fernández Nogales (2015), el diseño del cuestionario es crucial, ya que debe estar estructurado de manera clara y coherente,

con preguntas que faciliten a los encuestados expresar sus opiniones o conocimientos sobre el tema investigado.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento y análisis de la información, se emplearon los programas Word, Excel y SPSS.

- **Microsoft Word** se usó principalmente para la redacción y organización del informe de investigación, permitiendo estructurar el documento final de manera clara y profesional.
- **Microsoft Excel** fue una herramienta clave para la organización y procesamiento preliminar de los datos obtenidos de las encuestas. Permitirá la creación de tablas y gráficos para visualizar la información de manera rápida y efectiva.
- **SPSS** fue el software utilizado para realizar análisis estadísticos avanzados, ya que es una herramienta robusta para analizar datos cuantitativos. Se utilizó para ejecutar análisis descriptivos y relacionales que permitan identificar patrones y correlaciones entre las variables estudiadas, como el nivel de evasión tributaria y los factores asociados a las obligaciones tributarias.

Estas técnicas e instrumentos aseguraron que los datos recolectados sean analizados de manera rigurosa y precisa, contribuyendo así a obtener resultados válidos que respondieron a los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 3

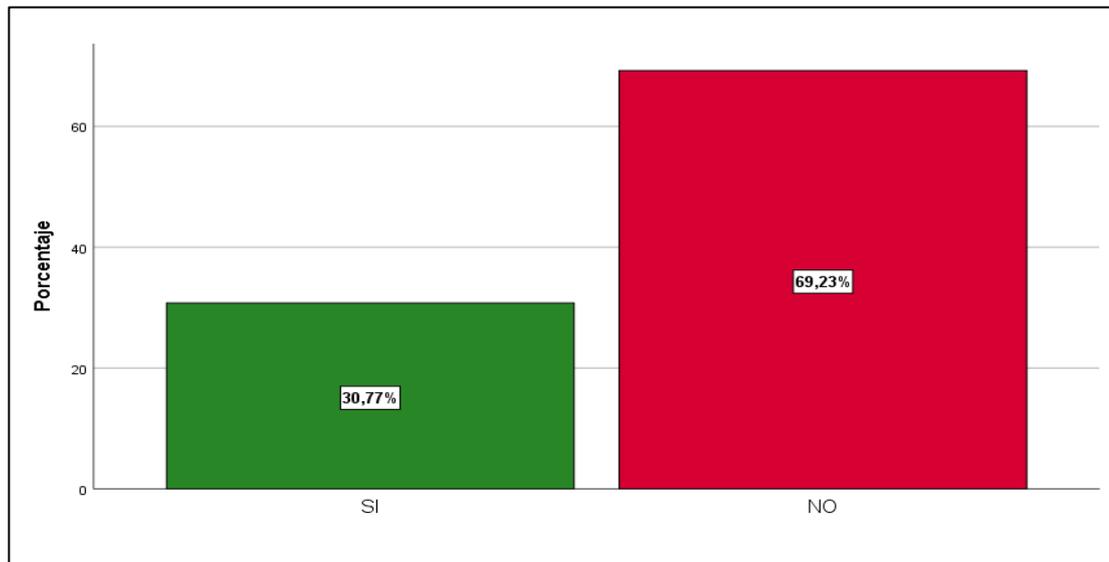
¿En alguna oportunidad le brindaron algún tipo de orientación tributaria respecto a sus impuestos?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	4	30.77	30.77
	NO	9	69.23	100.00
Total		13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 1

¿En alguna oportunidad le brindaron algún tipo de orientación tributaria respecto a sus impuestos?



Nota. Tabla 3.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se puede observar que un 69.23% afirmó que no recibieron orientación tributaria con relación a sus impuestos; mientras que, un 30.77% si lo recibió; por lo tanto, podemos deducir que hay un gran porcentaje de los trabajadores que no recibieron orientación, lo que resulta en una situación de carencia de información; puesto que, la entidad encargada de recaudar los tributos no toma las medidas necesarias solucionar este problema.

Tabla 4

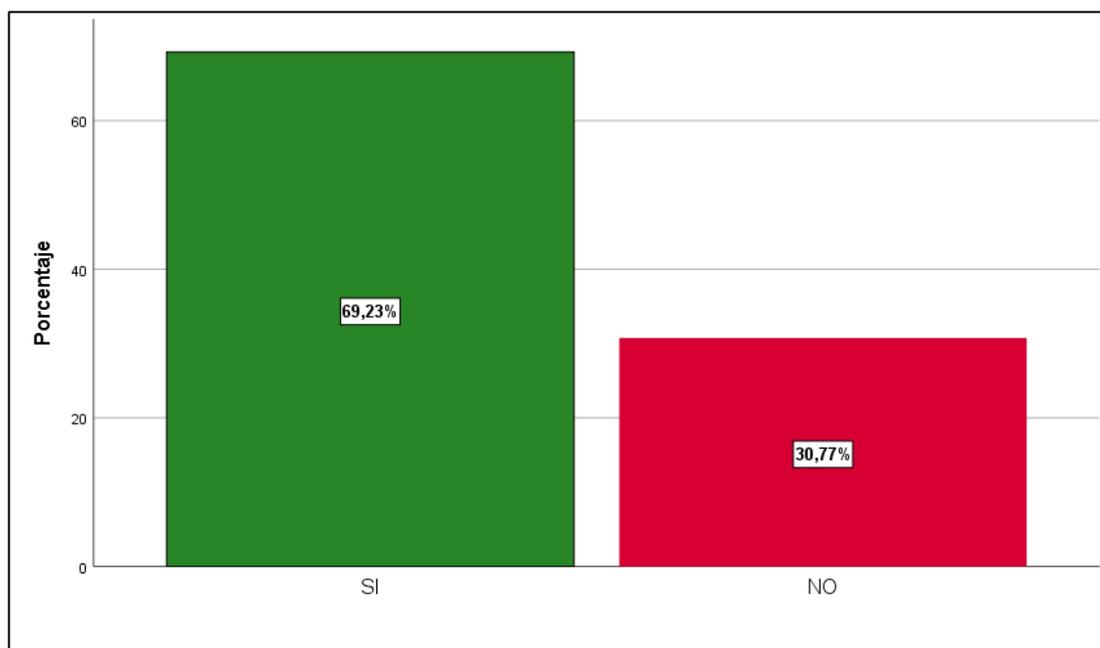
¿Considera Ud. que los valores tributarios influyen en el pago de los tributos?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	9	69.23	69.23
	NO	4	30.77	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 2

¿Considera Ud. que los valores tributarios influyen en el pago de los tributos?



Nota. Tabla 4.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 69.23% de los encuestados afirmaron que los valores tributarios si influyen al momento que los contribuyentes hagan el pago de sus impuestos y el 30.77% afirmo que no. Esto resalta la importancia que tiene la educación en temas tributarios porque ayuda a concientizar a los ciudadanos a que cumplan con sus obligaciones fiscales y también reduce el índice de evasión.

Tabla 5

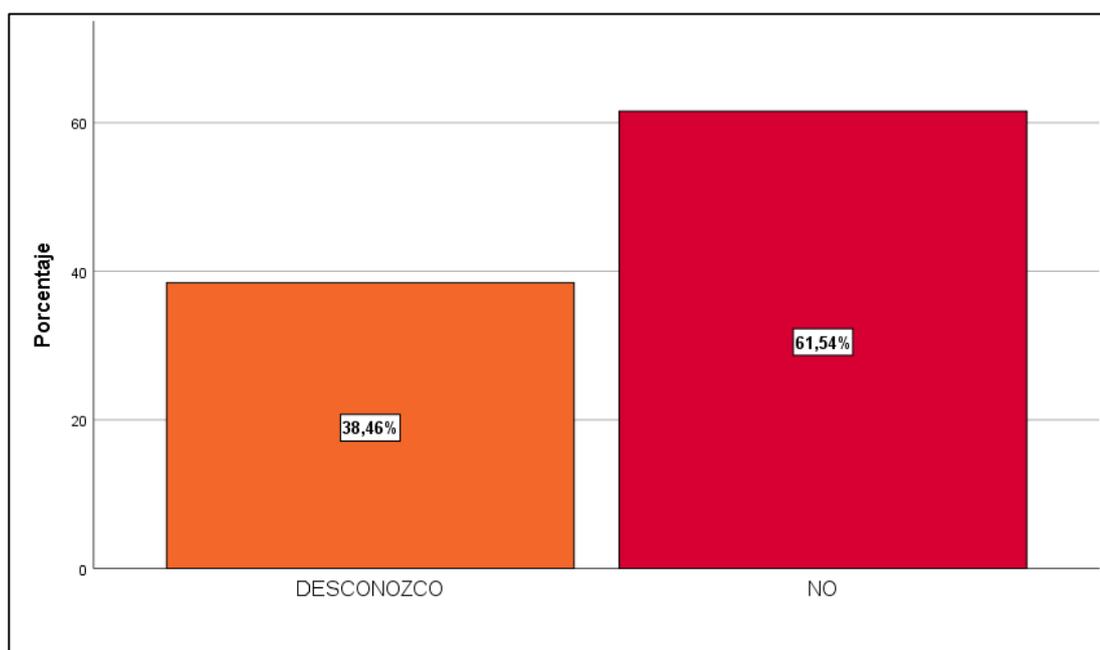
¿Ud. se mantiene actualizado con la información tributaria que sale día a día?

		F	%	% acumulado
Válido	DESCONOZCO	5	38.46	38.46
	NO	8	61.54	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 3

¿Ud. se mantiene actualizado con la información tributaria que sale día a día?



Nota. Tabla 5.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 61.54% de los trabajadores de la botica Santa Ana no se mantienen actualizados con respecto a la nueva información tributaria que se actualiza periódicamente y el 38.46% desconoce sobre estas nuevas actualizaciones informativas esto hace notar el poco interés y falta de profesionalismo para afrontar los vacíos del conocimiento tributario, es debido a esta negligencia que muchas empresas incurren en faltas que ocasionan pérdidas para la empresa.

Tabla 6

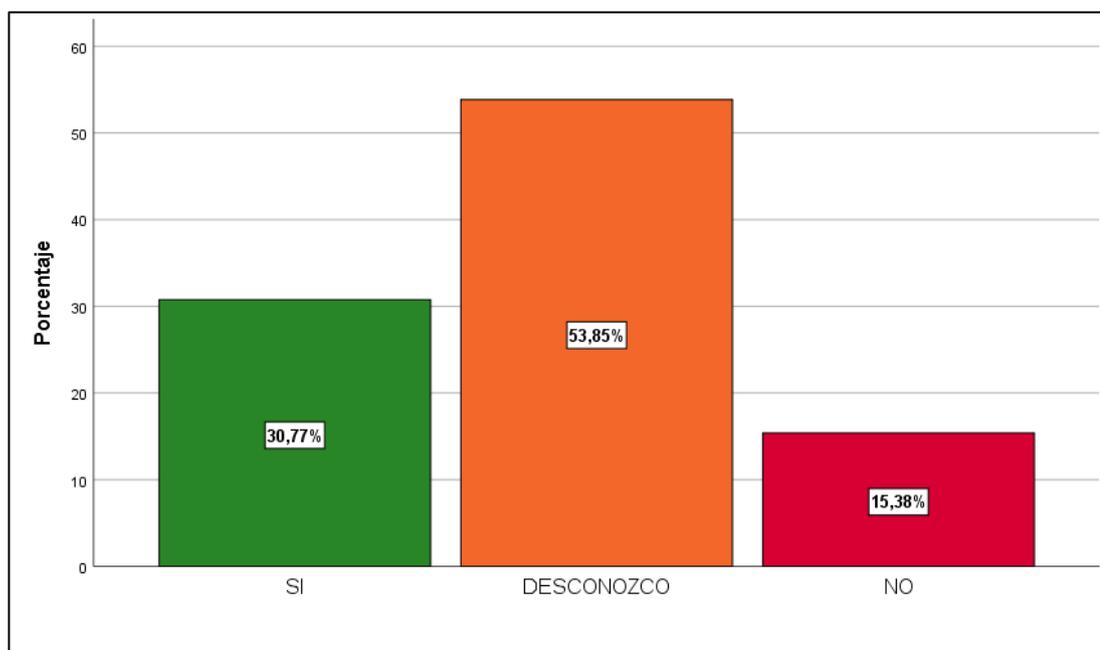
¿Considera que el sistema tributario en nuestro país es eficiente?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	4	30.77	30.77
	DESCONOZCO	7	53.85	84.62
	NO	2	15.38	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 4

¿Considera que el sistema tributario en nuestro país es eficiente?



Nota. Tabla 6.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos se observa que un 53.85% desconoce que el sistema tributario en el Perú sea eficiente, un 30.77% afirma que sí considera que el sistema tributario peruano sea eficiente y un 15.38% que no lo considera así. Por lo tanto, podemos interpretar que la mayoría de los trabajadores no sabe si el sistema implementado por la SUNAT en el Perú es eficiente; puesto que, hoy en día se sigue viendo que grandes empresas no cumplen con pagar sus impuestos íntegramente y aun así siguen desarrollando sus operaciones con normalidad.

Tabla 7

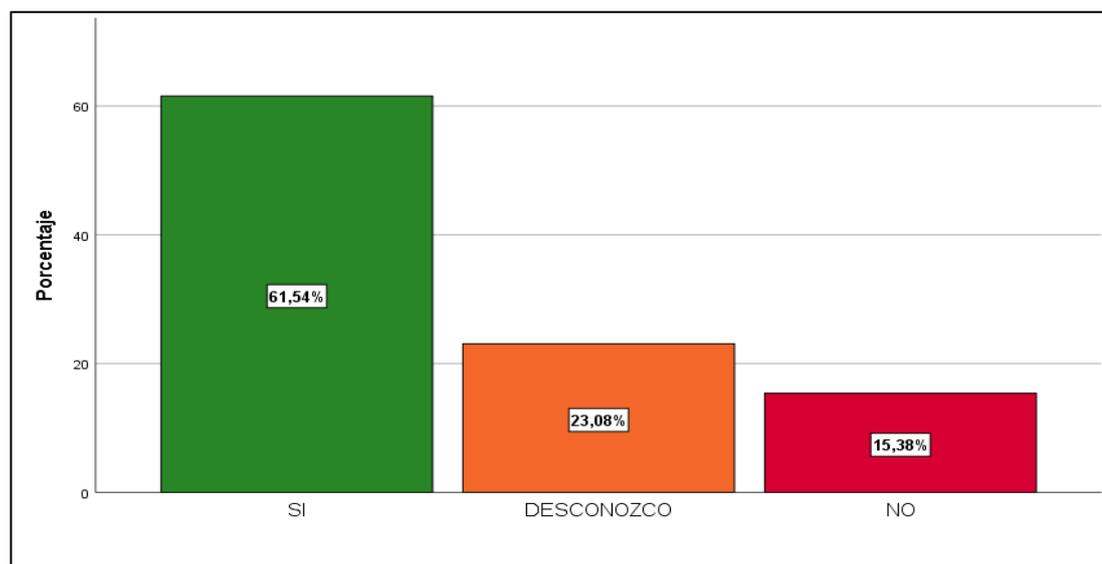
¿Cree Ud. que si se realizan campañas de sensibilización a los negocios ayudaría a disminuir el índice de evasión tributaria?

	F	%	% acumulado
Válido SI	8	61.54	61.54
DESCONOZCO	3	23.08	84.62
NO	2	15.38	100.00
Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 5

¿Cree Ud. que si se realizan campañas de sensibilización a los negocios ayudaría a disminuir el índice de evasión tributaria?



Nota. Tabla 7.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 61.54% considera que las campañas de sensibilización si ayudaría a reducir los índices de evasión tributaria, por otro lado, el 23.08% afirma su desconocimiento sobre si ayudaría a disminuir o no la evasión; mientras que un 15.38% se mantuvo en una posición negativa; con estos resultados se interpreta que habría un impacto positivo en disminuir la evasión tributaria si la SUNAT implementara con mayor frecuencia campañas sensibilizadoras a los negocios y empresarios desde el inicio de sus actividades para evitar que incurran en evasión a futuro.

Tabla 8

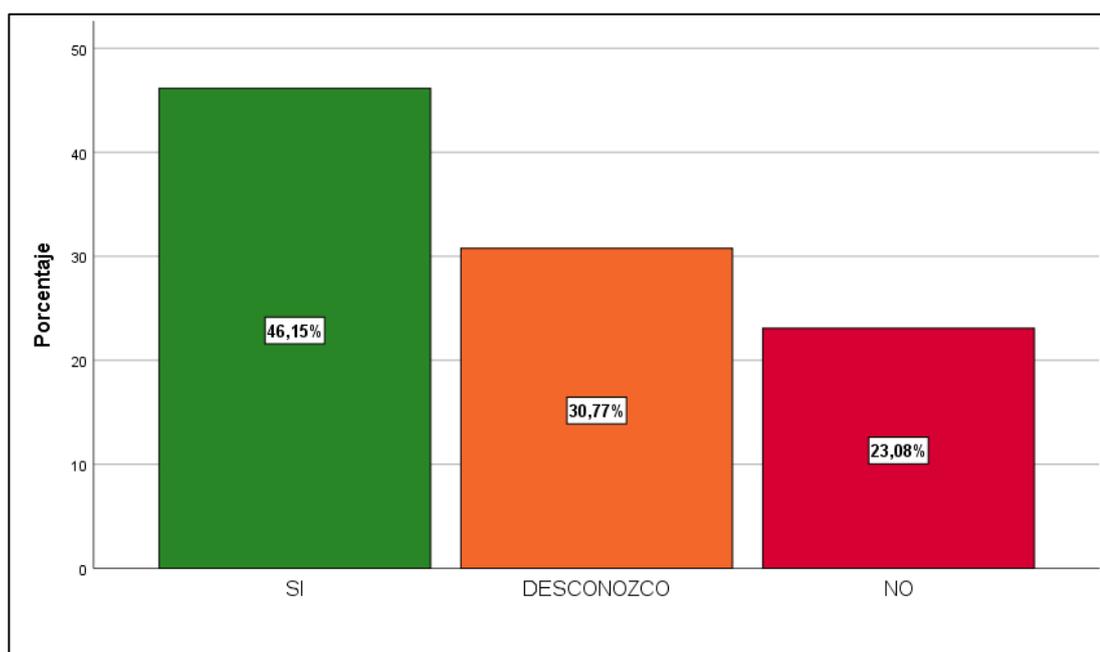
¿Consideras que el nivel educativo de las personas influye en la evasión de tributos?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	6	46.15	46.15
	DESCONOZCO	4	30.77	76.92
	NO	3	23.08	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 6

¿Consideras que el nivel educativo de las personas influye en la evasión de tributos?



Nota. Tabla 8.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 46.15% que el nivel educativo de las personas si influye en la evasión de tributos, el 30.77% desconoce acerca de esta interrogante y el 23.08% no cree que el nivel educativo pueda influir, entonces se puede interpretar que la educación que se les da a los jóvenes llega a ser primordial para que se pueda combatir los altos porcentajes de evasión que existe en el país.

Tabla 9

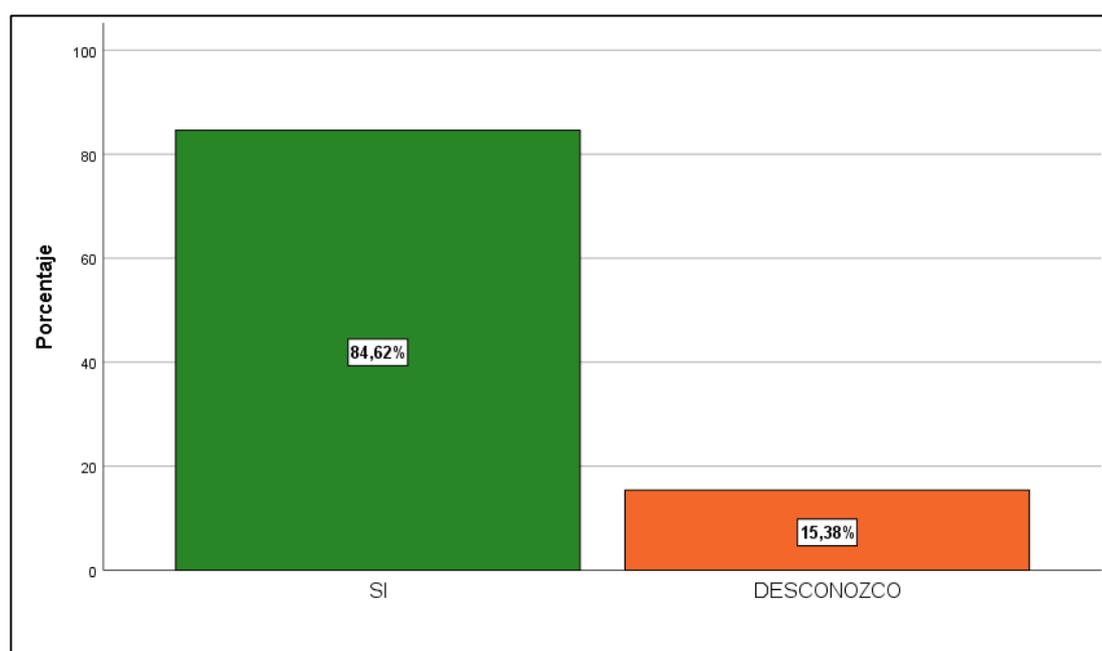
¿Consideras que los altos índices de evasión se generan por el desconocimiento acerca del uso de los impuestos?

	F	%	% acumulado
Válido SI	11	84.62	84.62
DESCONOZCO	2	15.38	100.00
Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 7

¿Consideras que los altos índices de evasión se generan por el desconocimiento acerca del uso de los impuestos?



Nota. Tabla 9.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 84.62% afirma que la evasión de tributos se genera porque desconocen acerca del uso que el estado les da a sus tributos; por otro lado, el 15.38% manifestó desconocer acerca de esta interrogante. Por lo tanto, se puede interpretar que gran parte de los encuestados están de acuerdo en que el desconocimiento acerca del uso que se les da a los impuestos de los contribuyentes es un factor clave que influye en la evasión tributaria, es por ello que las autoridades responsables deben ser más transparentes al momento de rendir cuentas a la población.

Tabla 10

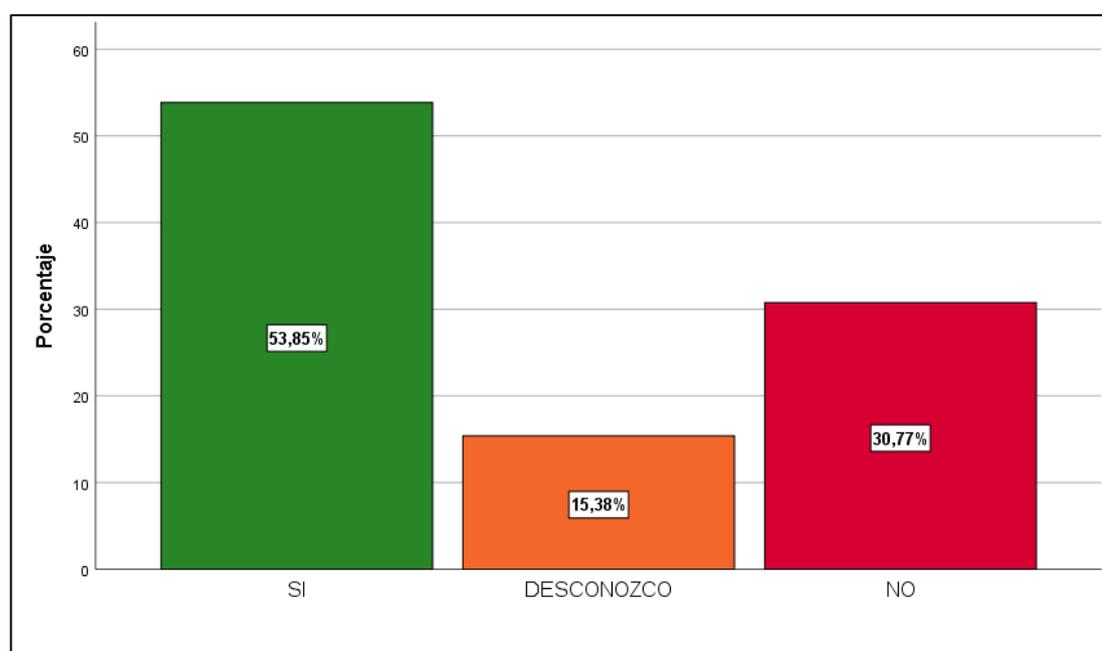
¿Consideras que las malas prácticas tributarias ayudan a incrementar la evasión de tributos?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	7	53.85	53.85
	DESCONOZCO	2	15.38	69.23
	NO	4	30.77	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 8

¿Consideras que las malas prácticas tributarias ayudan a incrementar la evasión de tributos?



Nota. Tabla 10.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 53.85% considera que las malas prácticas tributarias ayudan a incrementar la evasión de tributos, el 30.77% recalca que no y un 15.38% desconoce acerca de esta interrogante. Por lo tanto, se puede inferir que la gran parte de los trabajadores consideran que las malas prácticas, como no emitir comprobantes de pago, comprar facturas para reducir el IGV; entre otros, que se hacen para pagar menos impuestos ayudan a que se incremente la evasión tributaria.

Tabla 11

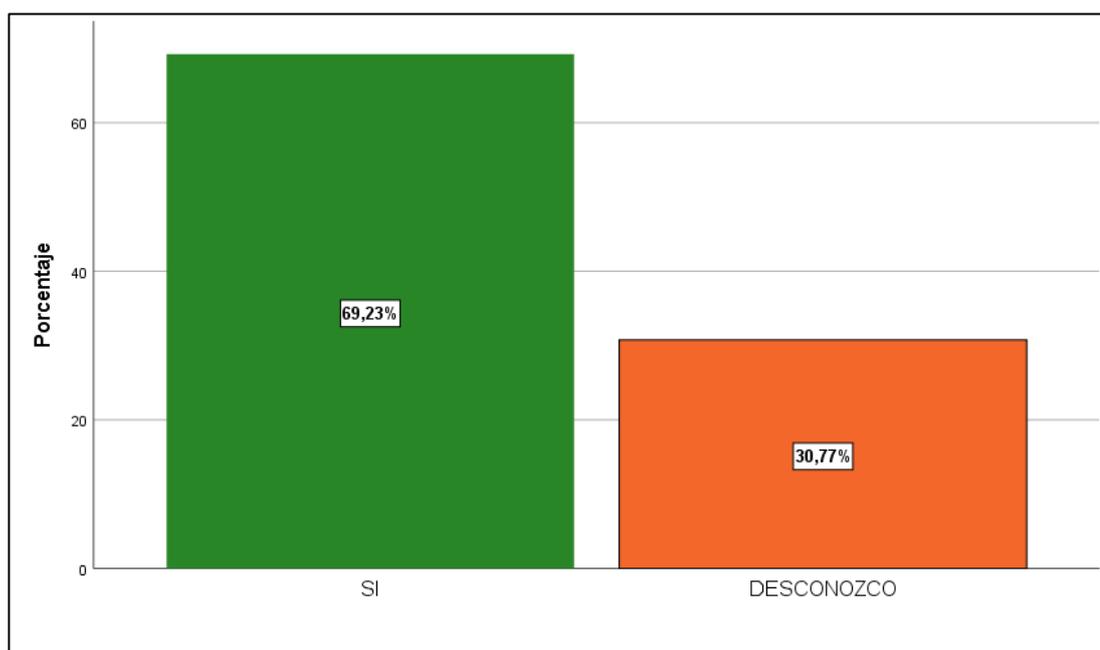
¿La empresa cumple con emitir los comprobantes de pago, así los clientes no lo soliciten?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	9	69.23	69.23
	DESCONOZCO	4	30.77	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 9

¿La empresa cumple con emitir los comprobantes de pago, así los clientes no lo soliciten?



Nota. Tabla 11.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 69.23% de los trabajadores de la botica Santa Ana manifestó que si se brinda el comprobante de pago a los clientes; mientras que, un 30.77% indico que desconocimiento acerca de esta interrogante. De esta manera se refleja que la botica Santa Ana si cumple con sus obligaciones formales tributarias ayudando a que la empresa sea vista como una empresa formal que no incurre en malas prácticas para evadir impuestos.

Tabla 12

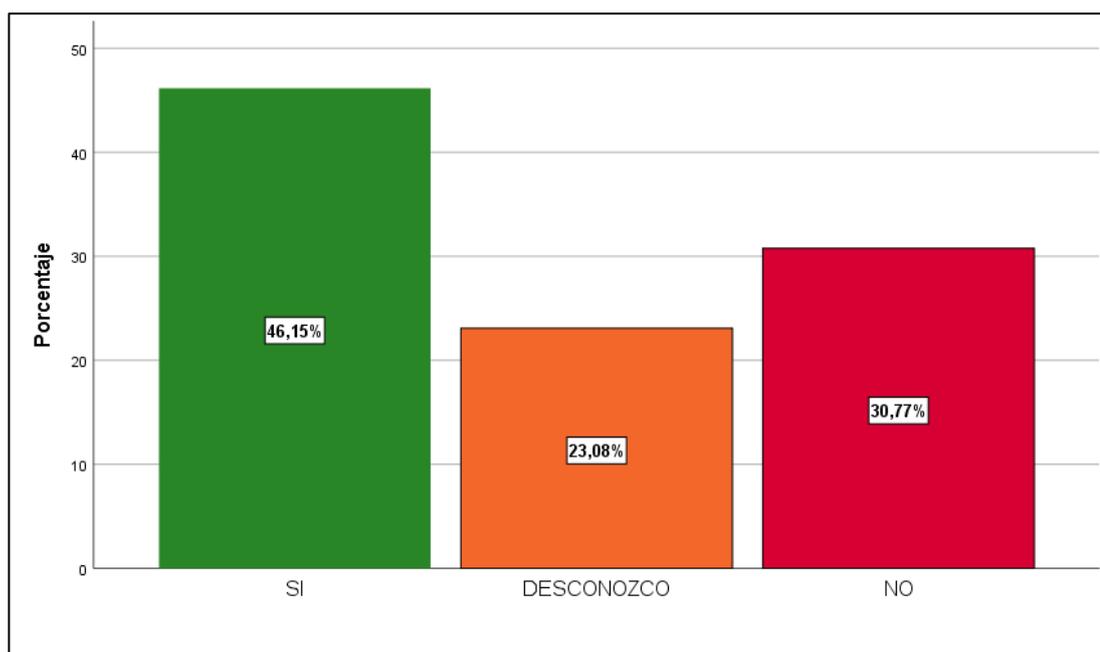
¿En caso de una auditoría de la SUNAT, tienen sus libros contables al día?

	F	%	% acumulado
Válido SI	6	46.15	46.15
DESCONOZCO	3	23.08	69.23
NO	4	30.77	100.00
Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 10

¿En caso de una auditoría de la SUNAT, tienen sus libros contables al día?



Nota. Tabla 12.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos se observa que un 46.15% de los trabajadores considera que la empresa si tiene al día sus libros contables en caso pasen por un proceso de auditoría, un 30.77% respondió que no y un 23.08% desconoce sobre estos temas. Por lo tanto, esto nos da a entender que la botica Santa Ana está preparado para cualquier contingencia que surja respecto a sus libros contables; ya que se puede observar que gran parte de los encuestados afirmaron que si se lleva un manejo actualizado de los libros contables.

Tabla 13

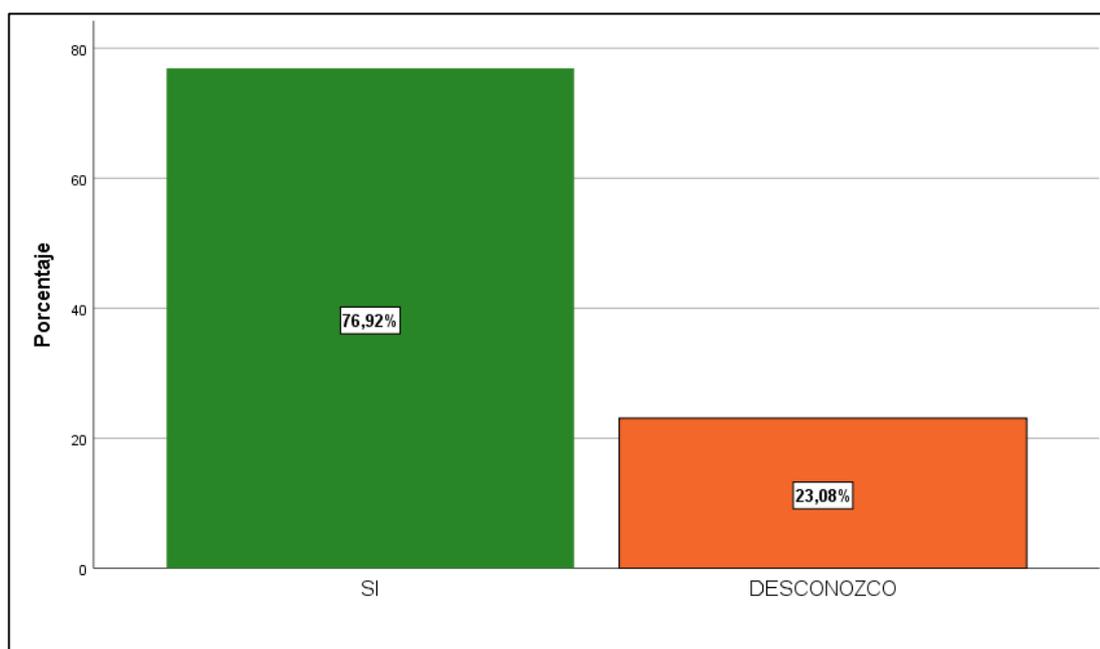
¿Consideras que la inscripción del RUC es un paso para cumplir con las obligaciones formales de la empresa?

	F	%	% acumulado
Válido SI	10	76.92	76.92
DESCONOZCO	3	23.08	100.00
Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 11

¿Consideras que la inscripción del RUC es un paso para cumplir con las obligaciones formales de la empresa?



Nota. Tabla 13.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 76.92% indicó que la inscripción al RUC si es un paso fundamental que tienen las personas para poder formalizarse en el sistema tributario y de esta manera acatar las leyes y cumplir fielmente con las obligaciones formales que maneja la SUNAT; por otro lado, se observa que el 23.08% desconoce acerca de este procedimiento.

Tabla 14

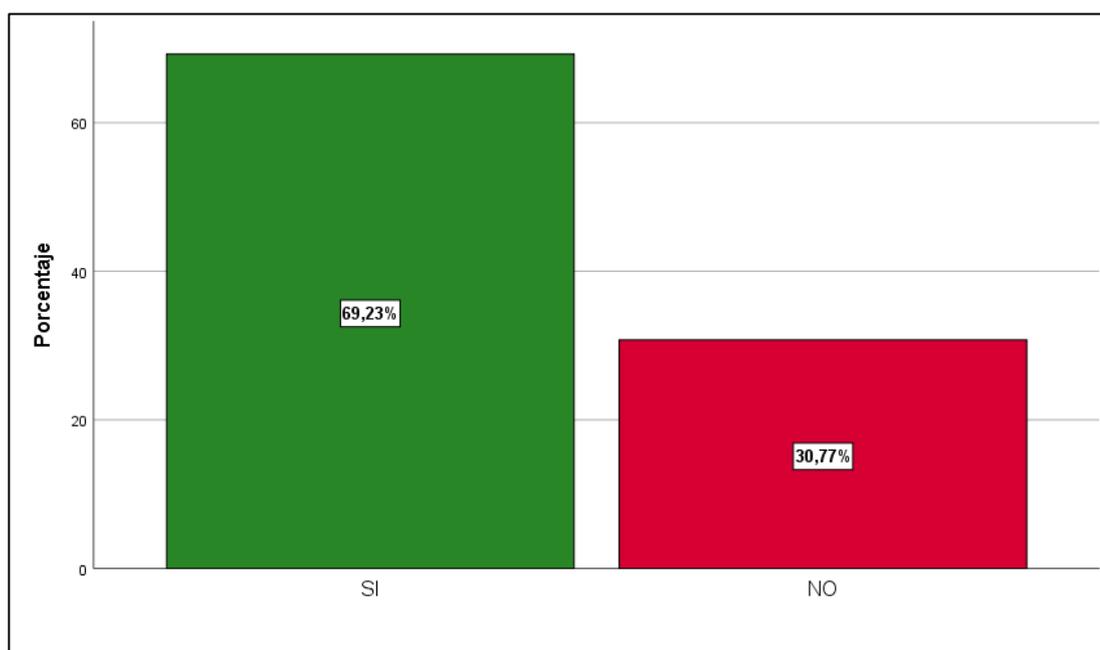
¿En alguna ocasión la empresa no cumple puntualmente con el pago de sus impuestos?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	9	69.23	69.23
	NO	4	30.77	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 12

¿En alguna ocasión la empresa no cumple puntualmente con el pago de sus impuestos?



Nota. Tabla 14.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 69.23% de los trabajadores considera que en efecto la empresa en ocasiones no cumple de manera puntual con pagar sus impuestos, el 30.77% respondió de manera negativa. De tal modo, se puede inferir que la botica presenta inconvenientes en este aspecto puesto que no se paga el tributo en el tiempo establecido por la entidad fiscalizadora y genera que la empresa pague multas e intereses moratorios.

Tabla 15

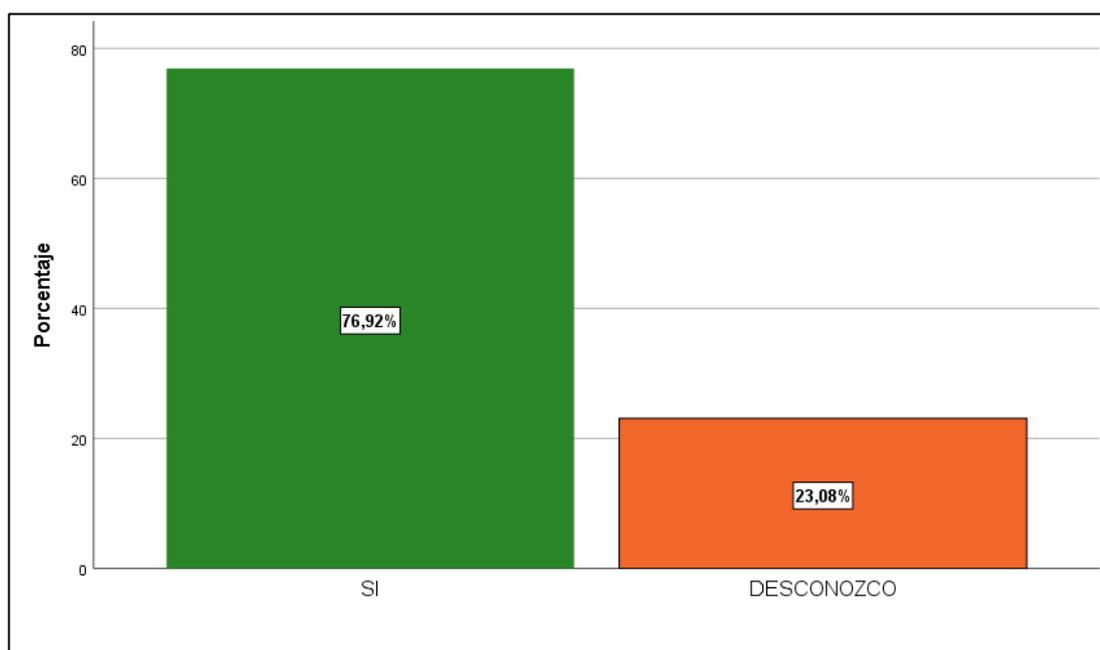
¿La empresa en alguna oportunidad fue sancionada por la entidad fiscalizadora?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	10	76.92	76.92
	DESCONOZCO	3	23.08	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 13

¿La empresa en alguna oportunidad fue sancionada por la entidad fiscalizadora?



Nota. Tabla 15.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 76.92% considera que la empresa si fue sancionado en alguna ocasión por la SUNAT, otro 23.08% respondió que desconoce la respuesta de esta interrogante. Ante estos resultados inferimos que la botica Santa Ana sufrió perjuicios económicos ya que tuvo que pagar una cantidad económica a la entidad fiscalizadora por no cumplir con las normas tributarias.

Tabla 16

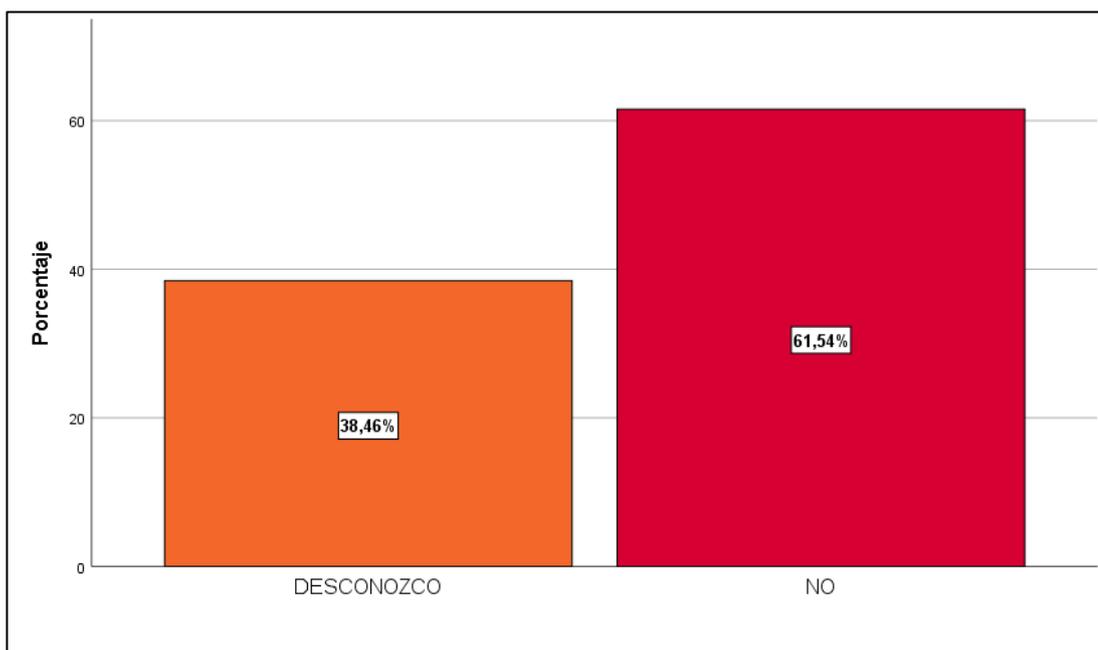
¿La empresa tiene pendiente el pago de una multa por alguna infracción cometida?

		F	%	% acumulado
Válido	DESCONOZCO	5	38.46	38.46
	NO	8	61.54	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 14

¿La empresa tiene pendiente el pago de una multa por alguna infracción cometida?



Nota. Tabla 16.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 61.54% de los encuestados afirmaron que la botica Santa Ana no tiene a la fecha ningún pago pendiente por alguna infracción que se haya cometido; el 38.46% indicó desconocimiento acerca de este tema. Por ende, esto quiere decir que la botica está al día con sus obligaciones tributarias y se encuentra en línea con las disposiciones legales de la SUNAT; por ende, tampoco tiene pendiente el pago de intereses generados por el incumplimiento de una infracción.

Tabla 17

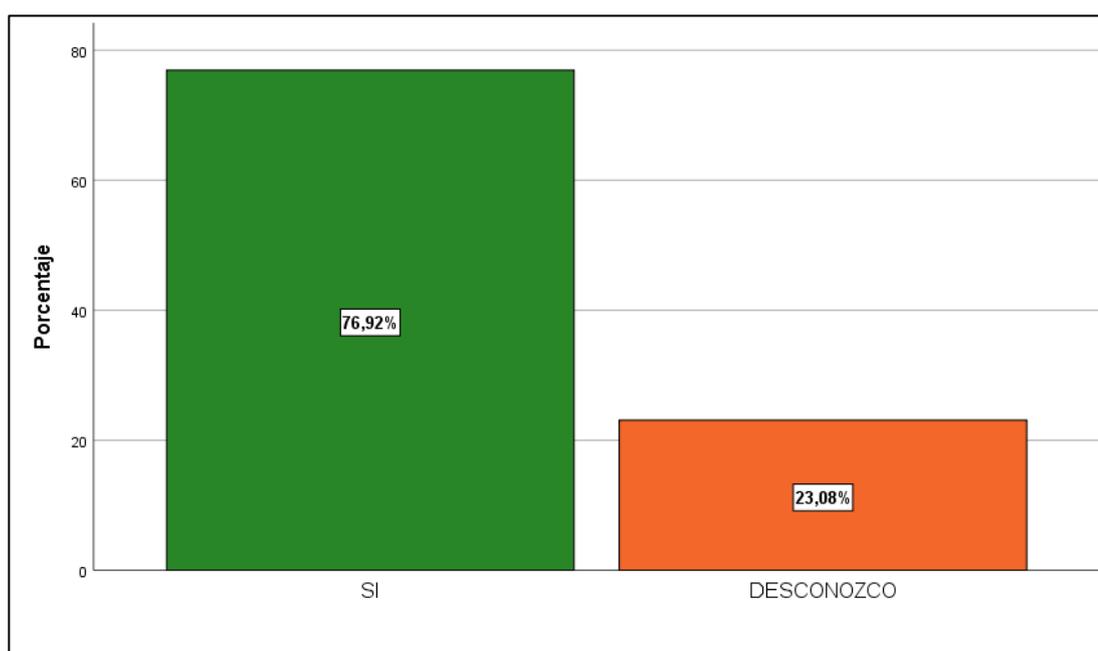
¿Actualmente la empresa se encuentra inscrito al régimen tributario ideal para la actividad que realiza?

	F	%	% acumulado
Válido SI	10	76.92	76.92
DESCONOZCO	3	23.08	100.00
Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 15

¿Actualmente la empresa se encuentra inscrito al régimen tributario ideal para la actividad que realiza?



Nota. Tabla 17.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 76.92% de los trabajadores de la botica Santa Ana considera que la empresa si se encuentra acogido en el régimen tributario adecuado y está conforme a la actividad que viene realizando a la fecha. Por otro lado, un 23.08% desconoce acerca de este tema; lo cual refleja que la empresa viene declarando y pagando sus impuestos correctamente a la fecha.

Tabla 18

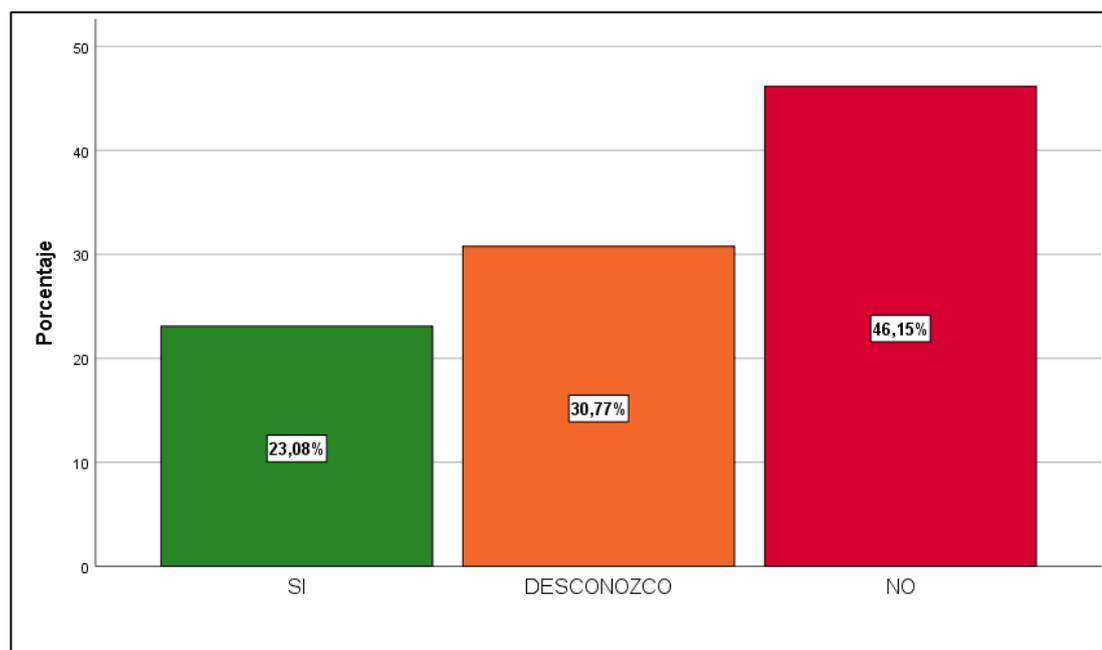
¿La empresa es estricto con el cumplimiento del cronograma para el pago de impuestos?

		F	%	% acumulado
Válido	SI	3	23.08	23.08
	DESCONOZCO	4	30.77	53.85
	NO	6	46.15	100.00
	Total	13	100.00	

Nota. Encuesta 2024.

Figura 116

¿La empresa es estricto con el cumplimiento del cronograma para el pago de impuestos?



Nota. Tabla 18.

Interpretación

De acuerdo a los resultados se observa que un 46.15% de los trabajadores de la botica Santa Ana afirman que la empresa no es estricto con el cumplimiento del cronograma de pagos establecidos por la SUNAT, por otro lado, el 30.77% afirmo que desconoce la respuesta a esta interrogante y el 23.08% afirma que si es estricto con el cumplimiento del pago, esto nos da a entender que hay opiniones divididas, pero la mayoría de los trabajadores concuerdan que no siguen un proceso de pago puntual de los impuestos, esto perjudica a la empresa; ya que, existe mayor probabilidad de que los multen y se generen intereses que afecten la salud económica de la empresa.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1 PRUEBA DE NORMALIDAD

Con el objetivo de hallar el tipo de prueba estadística que se quiso aplicar, se procedió al análisis de los valores de cada variable según prueba de normalidad.

Tabla 19

Análisis de las variables

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	,288	13	,000*	,766	13	,002
Obligaciones tributarias	,371	13	,000	,706	13	,002

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

En la tabla 19 se puede observar la prueba de los valores de cada variable; uno según Kolmogórov-Smirnov que se usa cuando la muestra es mayor a 50 individuos, y el otro según Shapiro-Wilk cuando la muestra es menor a 50. En tal sentido se utilizará a Shapiro-Wilk. Por lo que se obtuvo en la variable evasión tributaria una significancia de 0,002 que es un valor menor que el 0,05; y para la variable obligaciones tributarias se tiene una significancia de 0,002 la cual es menor a 0,05. Esto permite indicar que ambas variables son no paramétricas; es decir, estas variables cuentan con valores de distribución no normal.

En base a la tabla 19, para poder contrastar la hipótesis de estudio se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman la cual se utiliza para medir variables no paramétricas. (Hernández et al., 2014). La fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n^2 - 1)}$$

r s = Correlación Spearman

D = Diferencia de rangos

n = Cantidad observada

El resultado de esta fórmula estadística se interpretó con la siguiente jerarquía establecida por el coeficiente de Rho de Spearman.

Tabla 20

Jerarquía y rango del coeficiente Rho de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Extraída del libro de (Hernández et al., 2014).

4.2.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

HG: Existe relación significativa entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

Tabla 21

Nivel correlacional de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias

			Evasión Tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Evasión	Coefficiente de correlación	1,000	,680*
	Tributaria	Sig. (bilateral)	.	,011
		N	13	13
Obligaciones Tributarias	Obligaciones	Coefficiente de correlación	,680*	1,000
	Tributarias	Sig. (bilateral)	,011	.
		N	13	13

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

Se observa en la tabla 21 los datos obtenidos para las dos variables con un valor de 0,680 lo que demuestra la presencia de una correlación positiva considerable, con un p valor de 0,011 inferior al 0,05, por lo que se afirma que la evasión tributaria y las obligaciones tributarias se relacionan significativamente. Esto permite resaltar la importancia que conlleva cumplir con nuestras obligaciones tributarias para poder hacer frente a la evasión tributaria y así erradicarla en las boticas Santa Ana.

4.2.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

HE1: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

Tabla 22

Nivel correlacional de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias

			Cultura Tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,687
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	13	13
	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	,687*	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	13	13

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

Se distingue en la tabla 22 los resultados de cada variable con un valor relacional de 0,687 cuyo valor demuestra la existencia de una correlación positiva considerable entre las variables de estudio en una significancia de 0,009 inferior al 0,05, por lo que se afirma que la cultura tributaria y las obligaciones tributarias se relacionan significativamente. Con estos datos podemos interpretar la importancia que tiene la cultura tributaria en los contribuyentes, por otro lado, ayudar a que los trabajadores cuenten con una cultura tributaria adecuada conllevaría a que se mejore el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así reducir los índices de evasión.

4.2.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

HE2: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

Tabla 23

Nivel correlacional de la educación tributaria y las obligaciones tributarias

			Educación Tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Educación Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,642
		Sig. (bilateral)	.	,011
	N		13	13
	Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,642	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
	N		13	13

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

Se distingue en la tabla 23 los resultados de cada variable con un valor relacional de 0,642 cuyo valor demuestra la existencia de una correlación positiva considerable entre las variables de estudio en una significancia de 0,011 inferior al 0,05, por lo que se afirma que la educación tributaria y las obligaciones tributarias se relacionan significativamente. De acuerdo a estos datos se puede interpretar que la educación tributaria en las boticas Santa Ana mantiene una relación considerable con las obligaciones tributarias, por lo tanto, se infiere que una buena educación tributaria contribuye a que las obligaciones tributarias de la botica Santa Ana se refuercen y cumplan con todas las disposiciones.

4.2.5 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

HE3: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.

Tabla 24

Nivel correlacional de la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias

			Conciencia tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,604
		Sig. (bilateral)	.	,017
		N	13	13
	Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,604	1,000
		Sig. (bilateral)	,017	.
		N	13	13

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

Se distingue en la tabla 24 los resultados de cada variable con un valor relacional de 0,604 cuyo valor demuestra la existencia de una correlación positiva considerable entre las variables de estudio en una significancia de 0,017 inferior al 0,05, por lo que se afirma que la conciencia tributaria junto con las obligaciones tributarias se relaciona significativamente. De acuerdo a estos datos podemos interpretar que la conciencia tributaria es el que menos se pone en práctica en comparación con los indicadores anteriores; lo cual, se podría ir mejorando progresivamente, ya que, la conciencia tributaria afronta un papel fundamental para que los contribuyentes cumplan al pie de la letra con sus obligaciones ante la SUNAT.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS

- De acuerdo al objetivo principal de la investigación: Determinar la relación entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024. Se hallaron los siguientes resultados en las pruebas estadísticas, en la tabla 21 se halló un valor de 0,680 mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, el cual revela la existencia de una correlación positiva considerable entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias. Este resultado guarda cercana relación con el trabajo de investigación de Jaimes y Marchena (2022) quien concluye afirmando que existe una correlación positiva considerable entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias con un valor de 0.578, de igual forma señala que la evasión en micro y pequeñas empresas genera la menor recaudación sobre el pago de impuestos para la inversión pública.
- De acuerdo al objetivo específico 1 de la investigación: Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024. Se hallaron los siguientes resultados en las pruebas estadísticas, en la tabla 22 se halló un valor de 0,687 mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, el cual revela la existencia de una correlación positiva considerable entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Este resultado guarda cercana relación con el trabajo de investigación de Echevarria et al. (2022), quien en sus resultados afirmo que la cultura tributaria de los comerciantes ferreteros se relaciona en un valor de 0.850, por lo que termina concluyendo que a mayor conocimiento en temas tributarios el contribuyente tiende a evadir menos impuestos.
- De acuerdo al objetivo específico 2 de la investigación: Determinar la relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024. Se hallaron los siguientes resultados en las pruebas estadísticas, en la tabla 23 se halló un valor de 0,642 mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, el cual revela la existencia de una correlación positiva considerable entre la educación

tributaria y las obligaciones tributarias. Este resultado guarda cercana relación con el trabajo de investigación de Guzmán (2021) quien en sus resultados demostró que existe un valor correlacional de 0.988 mediante la prueba r de Pearson, de este modo se entiende que las empresas ferreteras por carencia de información en temas tributarios no recurre a ningún medio de la SUNAT para informarse; por ello, es que la educación tributaria que tienen suele ser mínima.

- De acuerdo al objetivo específico 3 de la investigación: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024. Se hallaron los siguientes resultados en las pruebas estadísticas, en la tabla 24 se halló un valor de 0,604 mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, el cual revela la existencia de una correlación positiva considerable entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias. Este resultado guarda cercana relación con el trabajo de investigación de Resurrección (2022) quien en sus resultados obtuvo una correlación de 0.975 mediante la prueba r de Pearson entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria; por lo tanto, concluyo que existe desconfianza en los comerciantes ya que no saben cuál es el uso que le dan a sus impuestos y esto es generado porque existe mucha corrupción en las autoridades de turno.

CONCLUSIONES

- Se determinó una relación positiva considerable entre la evasión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana, con una correlación de Spearman de 0.680. Este resultado evidencia que, a mayor evasión tributaria, se registra una disminución en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, reflejando la necesidad de intervenir sobre los factores que afectan el desempeño tributario de la empresa.
- De acuerdo con el primer objetivo específico, se observó que la cultura tributaria influye de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con una correlación de Rho de Spearman de 0.687. Los resultados evidenciaron que existe una relación directa entre el conocimiento y los valores tributarios con el cumplimiento de las obligaciones, resaltando que el fortalecimiento de la cultura tributaria puede contribuir a disminuir la evasión fiscal en la organización.
- En relación con el segundo objetivo específico, se concluye que la educación tributaria tiene una relación positiva considerable con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, arrojando un valor de correlación de Spearman de 0.642. Se evidencia que los encuestados consideran que una educación tributaria adecuada influye en el cumplimiento de las obligaciones, destacando la importancia de proporcionar información clara y actualizada sobre temas fiscales para promover un mayor cumplimiento.
- Finalmente, respecto al tercer objetivo específico, se concluye que la conciencia tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con una correlación positiva de Spearman de 0.604. Los resultados evidencian que una mayor comprensión sobre el destino de los impuestos y su impacto social fomenta un cumplimiento fiscal más sólido, lo que subraya la importancia de generar confianza y claridad respecto al uso de los recursos recaudados.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las boticas Santa Ana implementar estrategias educativas sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, orientadas a todos los niveles de la organización. Esto contribuirá a reducir la evasión tributaria y fortalecerá el compromiso de los trabajadores con sus responsabilidades fiscales.
- Tratándose de la cultura tributaria, se sugiere promover actividades de sensibilización y capacitación continua en temas tributarios para todos los empleados. Estas iniciativas permitirán construir una cultura de cumplimiento, fomentando una actitud positiva hacia el pago de impuestos y disminuyendo la propensión a la evasión.
- Respecto a la educación tributaria, es recomendable que las boticas Santa Ana establezcan alianzas con organismos fiscales para proporcionar información actualizada y accesible sobre las obligaciones tributarias. Esto permitirá que los empleados se mantengan informados y tengan mayores herramientas para el cumplimiento fiscal.
- Por otro lado, es recomendable realizar campañas de transparencia que expliquen el destino de los impuestos y los beneficios que estos generan para la sociedad. Incrementar la confianza en el sistema tributario permitirá que los empleados comprendan mejor la importancia de sus contribuciones, promoviendo así un mayor cumplimiento y una disminución en las prácticas de evasión.
- Se aconseja que las boticas Santa Ana implementen un sistema de monitoreo de sus obligaciones fiscales, de modo que puedan identificar y corregir posibles incumplimientos de manera temprana. Un seguimiento adecuado contribuirá a reducir errores y a asegurar el cumplimiento tributario de manera eficiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, H. (2016). *Manual del Contador Enfoque Tributario*. Entrelíneas S.R. LTDA.
- Alfaro, J. (2011). *Tributación Municipal*. Entrelíneas S.R.L. Centro de Estudios Gubernamentales. Primera Edición.
- Amasifuen R. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business, 75-76. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- BBVA (2020) *¿Por qué y para qué se pagan impuestos?* Educación financiera. <https://www.bbva.com/es/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- Bravo, F. (2012). *Cultura Tributaria. Libro de consultas*. Punto y grafía S.A.C.
- Bravo, J. (2018). *Fundamentos de derecho tributario*. Perú. Editorial: Crealibros Ediciones.
- Calvo, J. (2017). *El régimen tributario de la comprobación de valores*. Editorial: Francis Lefébvre.
- Centro Interamericano de Administración Tributaria. (2016). *Serie Temática Tributaria*. Obtenido de: https://www.ciat.org/Biblioteca/Publicaciones_CIAT/Publicaciones_CIAT/2016_publicaciones_ciat.pdf
- Código tributario (2015). *Obligación tributaria*: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf
- Código tributario (2016). *Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html#>
- Cortés, J. (2018). *Diseño de estudios en ciencias sociales*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.
- Cosulich Ayala, J. (2020). *La evasión tributaria*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175eb0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content>

- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Dankhe, G. L. (1986). *Investigación y métodos en ciencias sociales*. México: Editorial Trillas.
- Del Valle, S. (2016). *Factores de a evasión fiscal*. *Oikonomos*, 149-152. Obtenido de <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/39/39>
- Echevarria, M. Mateo, K. Apolinario, R. (2022). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de amarilis – Huánuco 2021*. [Tesis Pregrado, Universidad Nacional de Huánuco]. Repositorio UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/8117/TCO01221E88.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Economía digital. (2018). *Inscripción en el RUC*. Recuperado de: <https://emprender.sunat.gob.pe/ruc/mi-ruc/inscripcion-ruc>
- Espíritu y Rivera (2023). *Factores asociados a la evasión tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de carnes - Mercado las Flores, Huaraz – 2022*. [Tesis Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/136597/Espiritu_BDP-Rivera_VRR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández Nogales, A. (2015). *Elaboración de cuestionarios para estudios de opinión*. Madrid: Alianza Editorial.
- García, J. (2008). *Cultura Tributaria en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- García. (2012). *El concepto del tributo*. Recuperado de: https://www.google.com.pe/books/edition/_/IH6cMQEACAAJ?hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiz6fbVymQlAxUqgWEGHexeOckQ8fIDegQIEhAD
- García (2017) *La cultura tributaria y el cumplimiento fiscal: Una visión social*. Madrid: Editorial Tribuna.

- Gestión (2020) *SUNAT publica cronograma para cumplir obligaciones tributarias del 2021*. Obtenido de: <https://gestion.pe/economia/sunat-fija-cronograma-para-cumplirobligaciones-tributarias-del-2021-noticia/>
- Giorgetti, A. (2023). *La evasión tributaria*. Argentina: Ediciones Olejnik.
- Guzmán, L. (2021). *La evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis-Huánuco 2021* [Tesis pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3476>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Instituto Aduanero y Tributario. (2024). *Campañas de sensibilización en el ámbito tributario*. Lima: Instituto Aduanero y Tributario.
- Jaimes, A. y Marchena, P. (2022). *La evasión tributaria y las obligaciones tributarias de las empresas comerciales MYPES del distrito de comas 2022*. [Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115889/Jaimes_OAA-Marchena_SPY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jiménez, L. (2019). *Implicaciones del pago de multas tributarias*. México: Editorial Tributaria.
- Ley general tributaria y sus reglamentos (2018). *Administración General del Estado*. Agencia estatal. Artículo 191. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5C-BED9B959052582C2005B28D0/\\$FILE/BOE030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5C-BED9B959052582C2005B28D0/$FILE/BOE030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf)
- Ley Marco de Comprobantes de Pago (2018). *Presidencia de la república* Decreto Ley N. 25632. Artículo 2. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley_25632.pdf
- Malhotra, N. K. (2010). *Investigación de mercados: Un enfoque práctico*. México: Pearson Educación.
- Martin, A., González, P., & López, R. (2022). *Prácticas fiscales y estrategias de cumplimiento*. Madrid: Fiscalía Editores.

- Martín, F., Rodríguez, J., Aneirós, J. (2022). *Compliance fiscal: buenas prácticas tributarias*. Editor: Francis Lefebvre.
- Martínez, A. (2020). *Educación fiscal y cumplimiento tributario: Fundamentos y estrategias*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Ministerio de Economía y finanzas. (2021). *Orientación tributaria o aduanera. Portal MEF*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/9122-recibir-orientacion-tributaria-o-aduanera>
- Ministerio de Economía y finanzas. (2022). *Análisis del rendimiento de los tributos*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2021.pdf
- Oecd. (2022). *Fomentando la Cultura Tributaria, el Cumplimiento Fiscal y la Ciudadanía Guía sobre Educación Tributaria en el Mundo*, Segunda Edición. Francia: OECD. Obtenido de: https://www.google.com.pe/books/edition/Fomentando_la_Cultura_Tributaria_el_Cump/hnPdzgEACAAJ?hl=es-419
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Santiago de Chile: Editorial Mediterráneo.
- Pérez, M. (2020). *Contabilidad y registros financieros en la práctica empresarial*. Lima: Ediciones Contables.
- Pérez, R. (2012). *La Conciencia Tributaria: Fundamento de la Responsabilidad Social Empresarial*. Madrid: Ediciones de la Universidad Complutense
- Pirela, W. (2022). *Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público*. *Revista Científica Visión de Futuro*. <https://www.redalyc.org/journal/3579/357967638001/html/>
- Quintero, A. (2003). *El aprendizaje en la empresa: la nueva ventaja competitiva*. *Educación y educadores* (6), 127-139.
- Resolución de Superintendencia. (2007). *Resolución de Superintendencia N 234-2006/SUNAT*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2006/234.htm>
- Resurrección, K. (2022). *La evasión tributaria y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes en el Distrito de Pillco Marca 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH.

<https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/4049/Resurreccion%20Medrano%2c%20Kely%20Diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Robbins, S., & De Cenzo, D. (1996). *Fundamentos de administración: Concepto esencial y aplicación*. México: Prentice Hall
- Roditty, R. (2017). *Los impuestos fiscales en América latina*. Editorial: McGraw-Hill.
- Rueda, J. (2017). *Texto Único Ordenado del: Código Tributario*. Editora Gráfica Bernilla.
- Ruiz. (2008). *La obligación tributaria y los deberes administrativos, asociación civil derecho y sociedad*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/miakita92/1-8716-00048>
- Santaella, J. (2023). *¿Qué es y cuál es el beneficio para tu empresa? Compliance*. <https://economia3.com/complianceconcepto/#:~:text=El%20compliance%20o%20cumplimiento%20es%20una%20forma%20de%20garantizar%20que,entorno%20de%20trabajo%20m%C3%A1s%20seguro>
- Solorzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Solórzano, J. (2011). *Conciencia tributaria y sus desafíos*. Bogotá: Editorial Jurídica.
- SUNAT. (2019). *Régimen tributario*. Obtenido de: <https://www.gob.pe/es/institucion/sunat/tema/regimen-tributario>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2012). *Cultura Tributaria*. Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.
- SUNAT (2020). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Torrice, A. (2018). *Estados financieros y la información tributaria complementaria*.

Verona, J. (2020). *Grupo Verona. Incumplimiento: evasión y elusión tributaria*.
Yagual, D. (2022). *Evasión tributaria en el impuesto a la renta en Ecuador*.
[Tesis de licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena –
Ecuador]. Repositorio Institucional.
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/7184>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Villaverde Salazar, S. (2025) *Evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del distrito de Huánuco, 2024* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

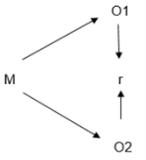
ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS BOTICAS SANTA ANA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2024

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<p style="text-align: center;">Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024</p>	<p style="text-align: center;">Hipótesis general</p> <p>Existe relación entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024</p>	<p style="text-align: center;">Variable Independiente</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p style="text-align: center;">Tipo de investigación</p> <p>Aplicada</p>	<p style="text-align: center;">Población:</p> <p>La población de esta investigación estará compuesta por los trabajadores de las sedes de las boticas Santa Ana que operan en el distrito de Huánuco durante el periodo 2024.</p>
<p style="text-align: center;">Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en las</p>	<p style="text-align: center;">Objetivos específicos</p> <p>- Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.</p> <p>- Determinar la relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en</p>	<p style="text-align: center;">Hipótesis específicas</p> <p>- Existe relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.</p> <p>- Existe relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en</p>	<p style="text-align: center;">Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura tributaria • Educación tributaria • Conciencia tributaria <p style="text-align: center;">Variable Dependiente</p> <p>Obligaciones tributarias</p>	<p style="text-align: center;">Enfoque</p> <p>Cuantitativo</p> <p style="text-align: center;">Alcance o nivel</p> <p>Descriptivo - Correlacional.</p> <p style="text-align: center;">Diseño</p> <p>No experimental de corte transversal</p>	<p style="text-align: center;">Muestra:</p> <p>En este caso, la muestra será 13 trabajadores del área</p>

<p>boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024? ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024?</p>	<p>las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024. - Determinar la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.</p>	<p>las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024. - Existe relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en las boticas Santa Ana del Distrito de Huánuco, 2024.</p>	<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones formales • Obligaciones sustanciales • Cumplimiento tributario 		<p>administrativa de la botica Santa Ana, ya que este grupo específico es clave para comprender el estudio.</p>
--	--	---	---	---	---

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene por finalidad obtener datos para elaborar el estudio titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS BOTICAS SANTA ANA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2024**. Por lo que se agradece su valiosa cooperación.

Marque con una (x) la respuesta que crea conveniente

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Si	Desconozco	No
VARIABLE INDEPENDIENTE	EVASIÓN TRIBUTARIA		
Dimensión 1	Cultura tributaria		
¿En alguna oportunidad le brindaron algún tipo de orientación tributaria respecto a sus impuestos?			
¿Considera Ud. que los valores tributarios influyen en el pago de los tributos?			
Dimensión 2	Educación tributaria		
¿Ud. se mantiene actualizado con la información tributaria que sale día a día?			
¿Considera que el sistema tributario en nuestro país es eficiente?			
¿Cree Ud. que si se realizan campañas de sensibilización a los negocios ayudaría a disminuir el índice de evasión tributaria?			
Dimensión 3	Conciencia tributaria		
¿Consideras que el nivel educativo de las personas influye en la evasión de tributos?			
¿Consideras que los altos índices de evasión se generan por el desconocimiento acerca del uso de los impuestos?			

¿Consideras que las malas prácticas tributarias ayudan a incrementar la evasión de tributos?			
VARIABLE DEPENDIENTE	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
Dimensión 1	Obligaciones formales		
¿La empresa cumple con emitir los comprobantes de pago, así los clientes no lo soliciten?			
¿En caso de una auditoria de la SUNAT, tienen sus libros contables al día?			
¿Consideras que la inscripción del RUC es un paso para cumplir con las obligaciones formales de la empresa?			
Dimensión 2	Obligaciones sustanciales		
¿En alguna ocasión la empresa no cumple puntualmente con el pago de sus impuestos?			
¿La empresa en alguna oportunidad fue sancionada por la entidad fiscalizadora?			
¿La empresa tiene pendiente el pago de una multa por alguna infracción cometida?			
Dimensión 3	Cumplimiento tributario		
¿Actualmente la empresa se encuentra inscrito al régimen tributario ideal para la actividad que realiza?			
¿La empresa es estricto con el cumplimiento del cronograma para el pago de impuestos?			

ANEXO 3

CARTA DE ACEPTACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

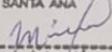
CARTA DE ACEPTACION

El gerente de la empresa "Boticas Santa Ana "

AUTORIZA:

Srta. Saraith Janeth Villaverde Salazar, identificada con DNI N°72541759 tener acceso de información de la empresa para el desarrollo de su proyecto de investigación.

DISTRIBUIDORA Y BOTICAS
SANTA ANA



Administrativa

Huánuco, 25 de Setiembre del 2024

ANEXO 4
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





